

Señalización Turística de Aragón



Gobierno de Aragón
Departamento de Cultura y Turismo

Edición:
Dirección General de Turismo

Coordinación:
Servicio de Gestión de Infraestructuras Turísticas

Proyecto Gráfico:
Trifolio Diseño Industrial y Gráfico

i Índice

	PÁGINA
PRESENTACIÓN 0	5
SEÑALIZACIÓN DINÁMICA 1	7
Introducción 0	7
Tipos de Cartel 1	8
Señalización de carretera 1.1	8
Señalización urbana 1.2	13
Composición de los carteles 2	14
Carteles de carretera (tipos 1 a 8) 2.1	14
Carteles de señalización urbana o de interior de poblado (tipo 9) 2.2	30
Especificaciones técnicas 3	38
Generalidades 3.1	38
Tipos de soporte (carteles) 3.2	40
Elementos de sustentación 3.3	43
Dimensionado de estructuras y cimentaciones 3.4	45
SEÑALIZACIÓN ESTÁTICA 2	47
Introducción 0	47
Señalización Informativa 1	48
Generalidades 1.1	48
Tipo de soportes 1.2	49
Señalización Direccional 2	51
Generalidades 2.1	51
Tipo de soporte 2.2	52
Señalización Interpretativa 3	53
Generalidades 3.1	53
Tipo de soportes 3.2	54
Composición gráfica de superficies informativas 4	58
Tipo de letra 4.1	58
Colores 4.2	58
Estilo y estructura compositiva 4.3	59
Especificaciones técnicas 5	61
Materiales 5.1	61
Instalación 5.2	61
ANEXO 3	63
Documentación Complementaria 1	64
Pictogramas 1.1	64
Tipografías de las Señales 1.2	72
Logotipo del Gobierno de Aragón 1.3	80
Autorización e Instalación 2	81
Autorización e instalación de las señales 2.1	81
Marcas Turísticas 3	82
Establecimientos hoteleros en Aragón 3.1	82
Albergues y Refugios 3.2	83
Viviendas de Turismo Rural 3.3	84
Restaurantes 3.4	85
Turismo Activo 3.5	86
Hospederías de Aragón 3.6	87
Guía de Referencia 4	88
Normativa 4.1	88
Direcciones de consulta 4.2	89
INDICE COMPLEMENTARIO i	90





0 PRESENTACIÓN

El Turismo es en Aragón una actividad económica de importancia creciente que se desarrolla en una buena parte -con la excepción de Zaragoza capital-, en el medio rural (en el que a menudo existen escasas alternativas a esta actividad) mediante pequeñas y medianas empresas.

Señalización Turística en Aragón

De acuerdo con todo ello, es evidente que la existencia de una adecuada señalización turística en Aragón puede repercutir favorablemente en el desarrollo turístico de nuestro territorio, con las positivas consecuencias socioeconómicas que de ello se derivan. Sin embargo, no hay que olvidar que la señalización turística reviste una especial complejidad, ya que no sólo debe reunir las características técnicas precisas para que la información se transmita con el máximo

respeto a la seguridad vial, de forma homogénea en toda la Comunidad Autónoma, sino que debe realizarse con un nivel de calidad acorde con la imagen que deben ofrecer nuestros recursos turísticos.



Se hace, pues, necesario normalizar la señalización turística, fijando unos criterios y una identidad gráfica común de carácter general, que se

aplique tanto a las nuevas señalizaciones como a las futuras reposiciones, bien por antigüedad o deterioro de las existentes, bien por cualquier otra razón que se estime oportuna en su momento.

Las actuaciones a ejecutar deben dividirse en grupos, dependiendo del lugar en que se instalen. Es evidente que la información que se suministra al usuario que circula a 100 Km/h por una carretera principal no puede ser la misma que la que se le ofrece en el interior de una ciudad, ni la que aparece recogida en un panel informativo en el medio rural.

Así pues, este Manual tiene como objetivo principal la definición de varios tipos de señales turísticas, divididas en dos grandes grupos (señalización dinámica y señalización estática), cuyas características deberán ser respetadas en todas las actuaciones que en materia de señalización turística se ejecuten en Aragón a partir de su publicación.



1 SEÑALIZACIÓN DINÁMICA

Introducción 0

La **señalización para vehículos**, que hemos denominado **dinámica**, se divide en dos grupos, que son: la **señalización de carreteras** y la **señalización urbana**, en el interior de las poblaciones.

La **señalización de carreteras**, por una parte, sirve para llamar la atención y dirigir al turista o visitante hacia un destino turístico, que normalmente requiere un desplazamiento rodado para llegar hasta él. En este sentido, es necesario distinguir entre un recurso o destino concreto (por ejemplo, el Monasterio de Piedra, San Juan de la Peña o la Estación de Esquí de Valdelinares) y un recurso o destino de amplio ámbito, tanto por tratarse de una ciudad con varios lugares de interés (como Huesca, Tarazona o Teruel) como por tratarse de una zona geográfica amplia (el Maestrazgo, las Altas Cinco Villas, la Ruta de Goya o el Valle de Benasque).



De acuerdo con los

requisitos que debe cumplir la **señalización turística** en carreteras, determinados a partir tanto de la experiencia histórica de la Dirección General de Turismo en esta cuestión como de las necesidades detectadas hasta la fecha, se han definido **nueve tipos de carteles** (8 carretera y 1 urbana), cuyas principales características se exponen a continuación. Los carteles definidos como Tipos 1 a 4, incluyen un subcartel superior con la denominación de la comarca en la que se encuentran, de acuerdo con las indicaciones del Manual de Identidad Gráfica de Comarcalización de Aragón.

Los carteles definidos como Tipos 6 a 9 no incluyen este subcartel, con la excepción del tipo 6.2.

Por otra parte, la **señalización urbana** o en el interior de las poblaciones sirve para orientar al visitante que intenta localizar un destino concreto dentro de una localidad de cierta importancia, siendo muy variadas las características de la información a suministrar (oficinas de turismo, monumentos, instalaciones deportivas, lugares de interés -aeropuerto, universidad, ayuntamiento, correos y telégrafos-, miradores fotográficos, etc.).

Para ello, deberán respetarse las indicaciones recogidas en el Manual "Recomendaciones para la Señalización Informativa Urbana", editado por la Asociación de Ingenieros Municipales y Provinciales de España (AIMPE), en su edición de octubre de 1995, última hasta la fecha, si bien se hace una breve referencia a ellas en el presente Manual para facilitar así la comprensión del mismo.



1 Tipos de Cartel

1.1 Señalización de Carretera

1.1.1 TIPO 1: Carteles de entrada a población

Son carteles de información turística a situar en las entradas de una localidad, que indican los principales atractivos turísticos y servicios existentes en la misma.

Constan, en primer lugar, de dos subcarteles superiores, que incluyen: el primero de ellos el nombre de la comarca y el segundo el nombre de la población.

La información de interés propiamente turística irá separada en distintos subcarteles (máximo tres) incluyendo un solo pictograma por subcartel.

La información relativa a los servicios que ofrezca la población se indicará en el último subcartel por medio de pictogramas, con un máximo de seis.

1.1.2 TIPO 2: Carteles de desvío a población o destino próximo a la ruta

Son carteles similares a los preavisos de señalización normal de carreteras, que nos indican, en cada caso, la desviación que se debe tomar para llegar al punto característico de destino, que salvo en excepciones previamente autorizadas por la Dirección General de Turismo, no podrá encontrarse a una distancia superior a 5 Km. del desvío.

TIPO 2.1. Desvío a población próxima a la ruta con elementos de interés turístico.

Consta, en primer lugar, de un subcartel superior que incluye el nombre de la comarca.

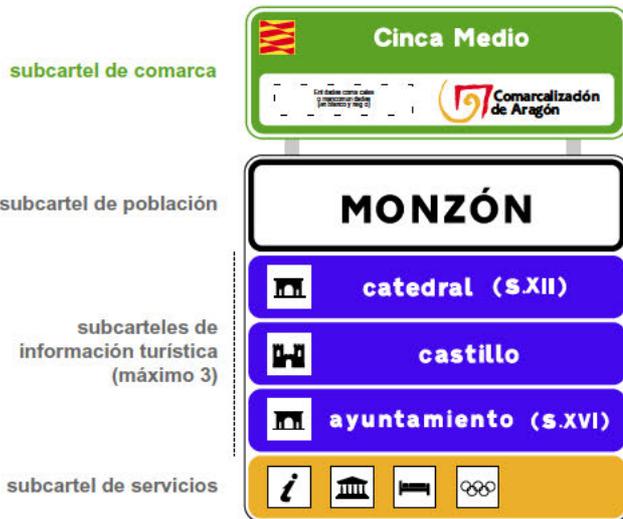
La información de interés propiamente turística irá separada en un segundo subcartel, en el que podrán incluirse un máximo de dos inscripciones con un pictograma cada una, además del nombre de la población junto con la flecha que indica el desvío, y un máximo de cuatro pictogramas en el caso de que una de las dos inscripciones sea relativa a los servicios del lugar.

TIPO 2.2. Desvío a población próxima a la ruta con servicios de interés turístico.

Consta, en primer lugar, de un subcartel superior que incluye el nombre de la comarca.

El nombre de la población se incluye en un segundo subcartel, junto con la flecha que indica el desvío.

En un tercer subcartel pueden incluirse un máximo de seis pictogramas relativos a los servicios del lugar.



1 Tipos de Cartel

Señalización de Carretera 1.1

TIPO 2.3. Desvío a destino de interés turístico próximo a la ruta.

Consta, en primer lugar, de un subcartel superior que incluye el nombre de la comarca.

La información de interés turístico irá separada en un segundo subcartel, en el que podrán incluirse un máximo de dos inscripciones con un pictograma cada una, y un máximo de cuatro pictogramas en el caso de que una de las dos inscripciones sea relativa a los servicios del lugar.



subcartel de comarca



subcartel de información turística con flecha de desvío

TIPO 3: Carteles de aproximación o derivación en ruta 1.1.3

Son carteles que preavisan de la aproximación o del desvío inmediato hacia zonas turísticas de interés con singularidades propias y ámbito geográfico comarcal (ej. Valle de Benasque, Sierra de Albarracín, Ruta del Serrablo, etc.).

Constan, en primer lugar, de un subcartel superior que incluye el nombre de la comarca. A continuación, la información de interés propiamente turística irá separada en distintos subcarteles (máximo tres), con una flecha indicativa de la derivación a seguir en cada uno de ellos, en el caso de que el desvío no sea común para todos los destinos incluidos en el cartel.

Se incluirá un solo pictograma por subcartel. En estos carteles no se incluirá información relativa a los servicios por medio de pictogramas.

Podrá disponerse, en placa aparte, en la parte superior del cartel, un subcartel complementario con indicación de la distancia en el caso de que el desvío no sea común para todos los destinos incluidos en el cartel. En el caso contrario, es decir, que el preaviso de desvío sea común para todos los destinos, deberá incluirse un último subcartel complementario, en la parte inferior, en placa aparte, con flecha de desvío e indicación de la distancia al mismo, en su caso.



subcartel de comarca



subcarteles de información turística (máximo 3), con flechas de derivación



subcartel de comarca



subcarteles de información turística (máximo 3)

subcartel complementario de desvío y/o distancia

1 Tipos de cartel

1.1 Señalización de Carretera

1.1.4 TIPO 4: Carteles especiales para monumentos o zonas singulares

Son carteles de gran tamaño, con viñetas, reservados para señalar elementos muy singulares de gran atractivo turístico (ej. Castillo de Loarre, San Juan de la Peña, Monasterio de Piedra, etc.).

Constan, en primer lugar, de un subcartel superior que incluye el nombre de la comarca.

Por lo que se refiere a la información propiamente turística, el texto que acompaña a la viñeta se atenderá exclusivamente al nombre del lugar o monumento, pudiendo incluirse de forma excepcional un breve texto que complemente la importancia turística del lugar (conjunto histórico artístico, ciudad medieval, parque cultural, etc.).

Podrá incluirse un subcartel complementario en su parte superior, en placa aparte, con indicación de la distancia.

1.1.5 TIPO 5: Cartel Turístico de entrada a comarca

Son carteles que indican los principales atractivos turísticos de una comarca.

Constan de un único cartel que incluye el nombre de la comarca y cuatro pictogramas explicativos a determinar en cada caso.



1 Tipos de cartel

Señalización de carretera 1.1

TIPO 6: Carteles de derivación hacia ruta supracomarcal 1.1.6

Son carteles que preavisan del desvío inmediato hacia destinos turísticos de interés con singularidades propias y ámbito geográfico supracomarcal (Pirineo Aragonés, Sierra de Guara, Ruta de Goya, Balnearios de Aragón, Arte Mudéjar, etc.).

TIPO 6.1. Derivación exterior hacia ruta supracomarcal.

Constan, en primer lugar, de un subcartel superior que incluye el nombre genérico de la ruta.

A continuación, la información de interés propiamente turística irá separada en distintos subcarteles (máximo tres), con una flecha indicativa de la derivación a seguir en cada uno de ellos, en el caso de que el desvío no sea común para todos los destinos incluidos en el cartel.

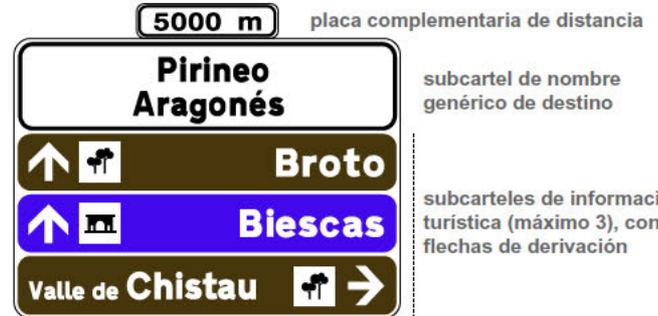
Se incluirá un solo pictograma por subcartel. En estos carteles no se incluirá información relativa a los servicios por medio de pictogramas.

Podrá disponerse, en placa aparte, en la parte superior del cartel, un subcartel complementario con indicación de la distancia en el caso de que el desvío no sea común para todos los destinos incluidos en el cartel. En el caso contrario, es decir, que el preaviso de desvío sea común para todos los destinos, deberá incluirse un último subcartel complementario, en la parte inferior, en placa aparte, con flecha de desvío e indicación de la distancia al mismo, en su caso.

TIPO 6.2. Derivación interior hacia ruta supracomarcal.

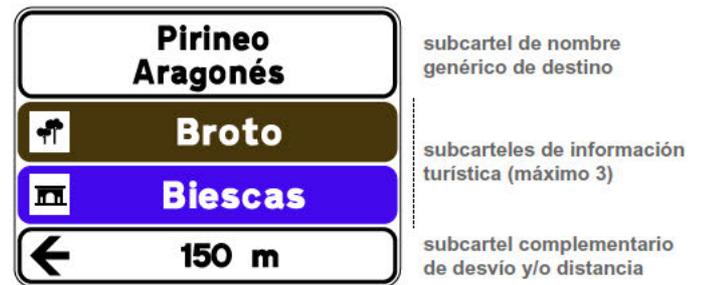
Son carteles similares a los definidos como Tipo 6.1, sobre los que se coloca el subcartel que incluye el nombre de la comarca.

Este subcartel únicamente se añadirá al cartel principal cuando los destinos que en él se indican pertenezcan en su totalidad a una misma comarca y el cartel se encuentre situado en esa misma comarca. En caso contrario, deberá utilizarse el Tipo 6.1. El resto de indicaciones son las mismas que las correspondientes al mencionado Tipo 6.1.



subcartel de nombre genérico de destino

subcarteles de información turística (máximo 3), con flechas de derivación



subcartel de nombre genérico de destino

subcarteles de información turística (máximo 3)

subcartel complementario de desvío y/o distancia



subcartel de comarca



subcartel de nombre genérico de destino

subcarteles de información turística (máximo 3), con flechas de derivación

1 Tipos de cartel

1.1 Señalización de Carretera

1.1.7 TIPO 7: Carteles de situación

Indican la denominación del lugar al que se ha llegado.

Constan de una sola inscripción acompañada por uno o dos pictogramas como máximo.



1.1.8 TIPO 8: Flecha de intersección

Son flechas que se colocan en cruces, intersecciones, rotondas o isletas de carreteras o travesías indicando la dirección a tomar para dirigirse a un destino turístico concreto.

Constan de una única inscripción, que puede incorporarse al nombre de la localidad en una sola flecha en el caso de que se indique la distancia a la misma, o configurar una flecha autónoma si la proximidad a la localidad no requiere la indicación kilométrica correspondiente.



1 Tipos de cartel

Señalización Urbana 1.2

TIPO 9: Carteles de señalización urbana o de interior de poblaciones 1.2.1

Son carteles a situar en el interior de localidades, destinados a guiar al conductor al destino indicado en los mismos.

Constan de un número variable de inscripciones, con un máximo de seis, acompañadas de una flecha, con un máximo de un pictograma por inscripción.

Como ya se ha indicado, deberán respetarse las indicaciones recogidas en el Manual "Recomendaciones para la Señalización Informativa Urbana", editado por la Asociación de Ingenieros Municipales y Provinciales de España (AIMPE), en su edición de octubre de 1995, última hasta la fecha.



2 Composición de los carteles

2.1 Carteles de Carretera (Tipos 1 al 8)



La normalización de señalización dinámica turística de Aragón se inspira en las Recomendaciones de Señalización Vertical de la Dirección Gral. de Carreteras de la D.G.A.

La composición de los carteles de los tipos 1 al 8 se realizará según las instrucciones desarrolladas a continuación.

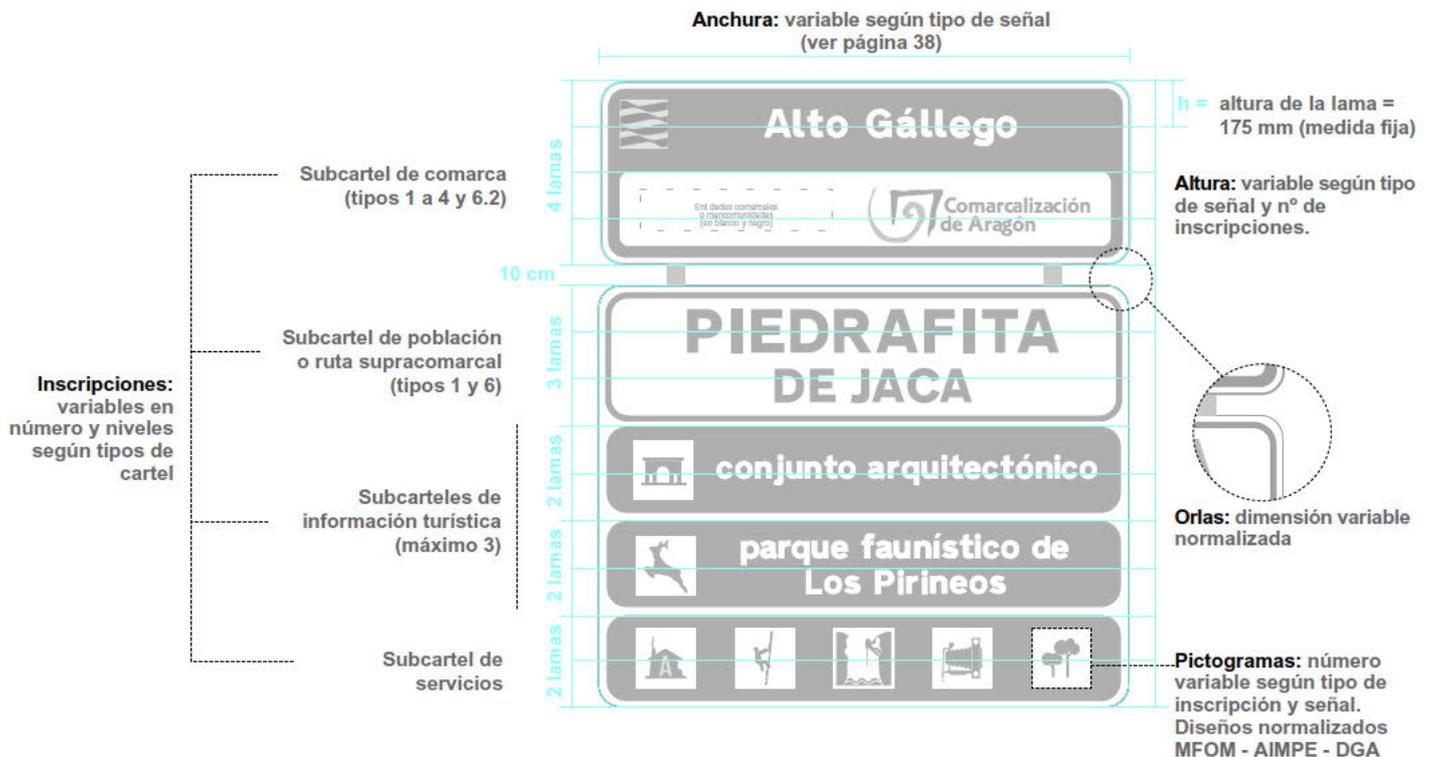
2.1.1 Variables en la composición de las señales

A continuación se muestran unos esquemas genéricos en los que se reflejan los principales aspectos que deben ser considerados a la hora de componer una señal turística.

Debido a la complejidad que presenta la composición de las señales, puede requerirse la utilización de otras variables aquí no expuestas. No obstante, dicha información se puede encontrar en los manuales de referencia indicados en el Anexo o mediante consulta con los organismos competentes.

EJEMPLO CON CARTEL DE PERFIL DE LAMAS

Esquema A: dimensiones



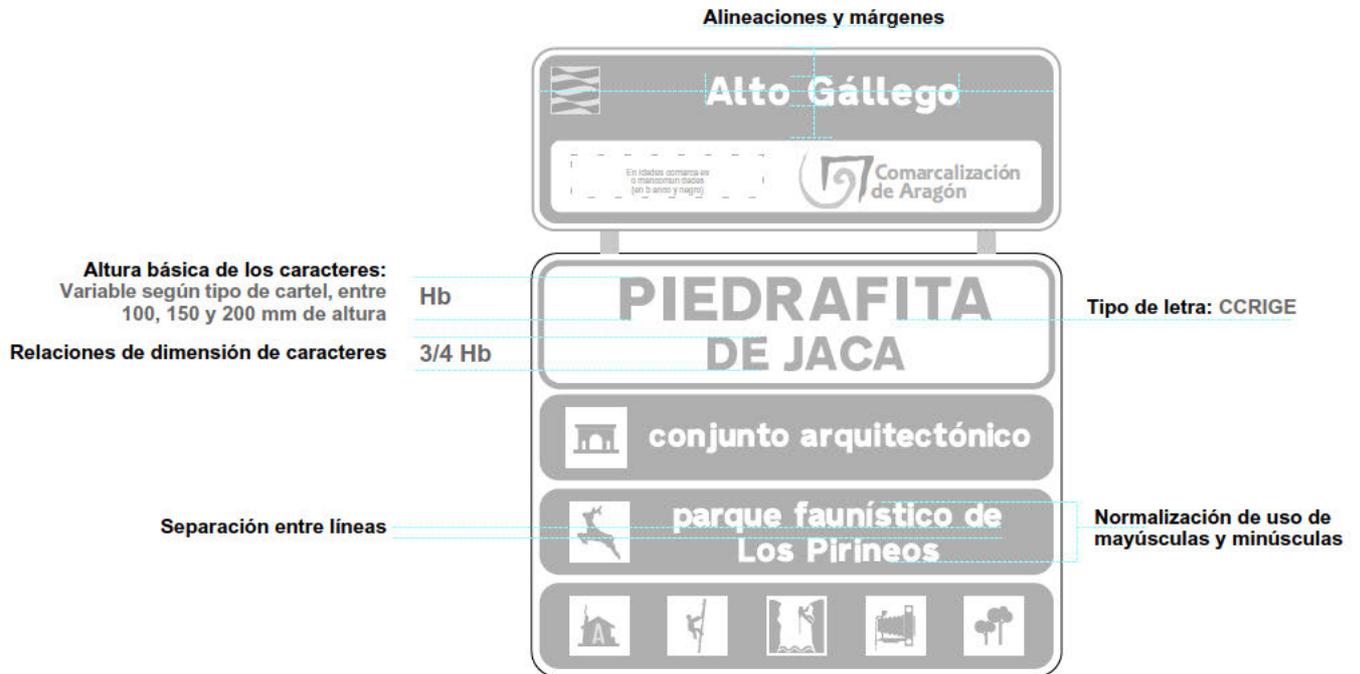
2 Composición de los carteles

Carteles de Carretera (Tipos 1 al 8) 2.1

Esquema B: color



Esquema C: composición tipográfica



2 Composición de los carteles

2.1 Carteles de Carretera (Tipos 1 al 8)

2.1.2 Composición tipográfica

Tipo de Letra

En la totalidad de los carteles la letra será del tipo CCRIGE, (ver Anexo).

Separación entre letras

Deberán respetarse las indicaciones recogidas sobre tipografía en las tablas del Anexo (pág. 76-79).

Altura, mayúsculas/minúsculas

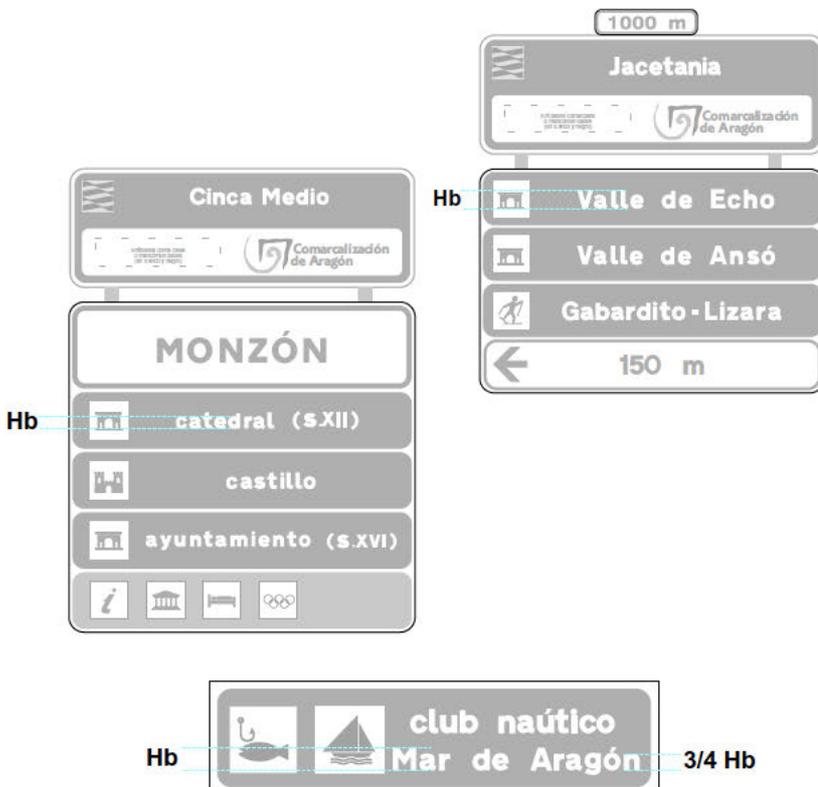
Se define como altura básica (Hb) de los caracteres que aparecen en un cartel o en un conjunto de carteles a aquella que se corresponda con la letra mayúscula de mayor tamaño y, en su defecto con el número de mayor altura.

En el caso en que en el cartel no aparezcan letras mayúsculas ni números, la altura básica (Hb) será la de la letra mayúscula correspondiente a la letra minúscula de mayor tamaño empleada en el cartel.

La altura del resto de los caracteres estará siempre en función de la altura básica así definida de acuerdo con los criterios siguientes:

a) Dentro de una misma palabra, la altura de las letras minúsculas - excluyendo el apéndice superior o inferior que presentan algunas de ellas - debe ser lo más aproximada posible a los 3/4 de la altura de las letras mayúsculas que contenga dicha palabra.

**ABCDEFGHIJKLMN
ÑOPQRSTUVWXYZ
abcdefghijklmn
ñopqrstuvwxyz
1234567890
áçéèííóðúú
...,'-()"ªº**



2 Composición de los carteles

Carteles de Carretera (Tipos 1 al 8) 2.1

b) Las letras y los números que contenga cualquier cajetín complementario deberán tener una altura lo más aproximada posible a los 2/3 de la altura de las mayúsculas de mayor tamaño de la palabra o palabras que estén ligadas a la indicación de dicho cajetín.

c) Los nombres de población se inscribirán con todas sus letras mayúsculas.

d) Los nombres comunes se inscribirán siempre con todos los caracteres en minúscula, incluido el de la inicial, a no ser que formen parte de un nombre de población o definan una denominación característica.

e) En los nombres de poblaciones formados por varias palabras, la altura de letra de las de menor tamaño será 3/4 Hb.

f) La altura básica de los caracteres incluidos en cada tipo de cartel o señal de diseño variable es la que se indica en la tabla 1.

Esta altura podrá aumentarse o disminuirse cuando existan razones importantes para ello, sin superarse el 25% como máximo. En todo caso, esta modificación deberá justificarse previamente y ser autorizada por la Dirección General de Turismo.



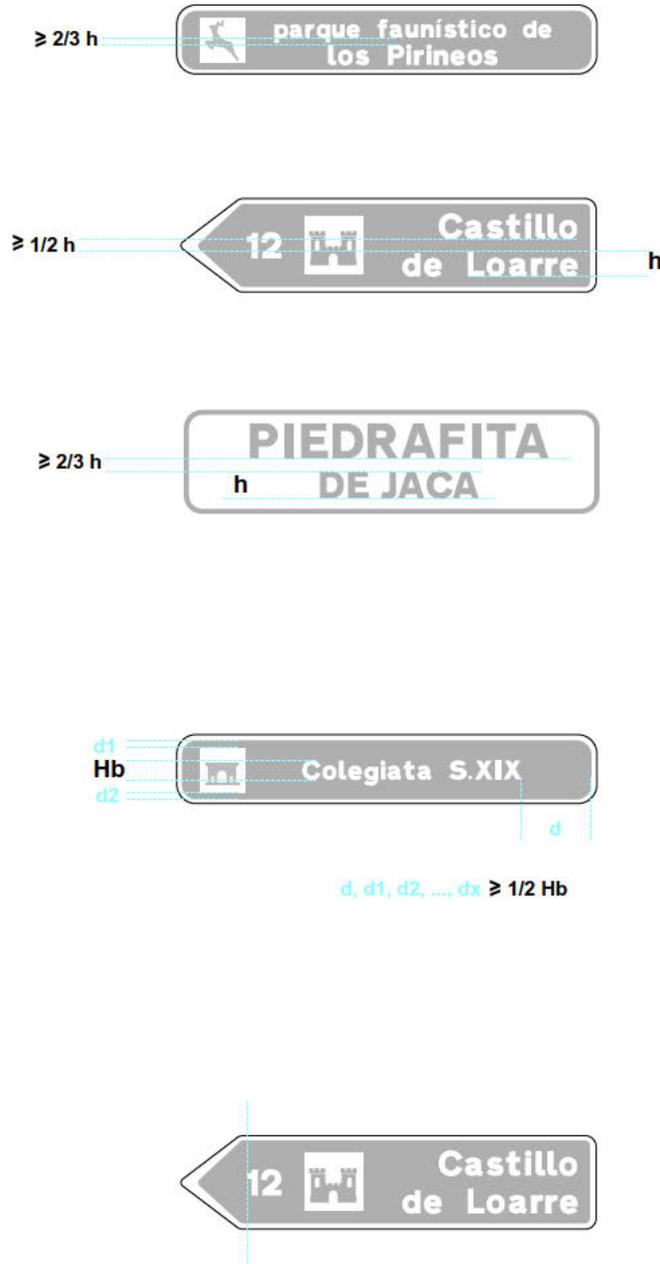
ALTURA BÁSICA DE LOS CARACTERES en mm

Tabla 1

Tipo de cartel	Letra básica:
CARTELES DE ENTRADA A POBLACIÓN (1)	
Nombre de Localidad	150
Resto	100
CARTELES DE DESVÍO A POBLACIÓN PRÓXIMA A LA RUTA (2)	
Nombre de Localidad	150
Resto	100
CARTELES DE APROXIMACIÓN O DERIVACIÓN EN RUTA (3)	
150	
CARTELES DE MONUMENTOS O ZONAS SINGULARES (4)	
Según diseño (mín.150, máx.200)	
CARTEL TURÍSTICO DE ENTRADA A COMARCA (5)	
Carreteras de menos de 8 m.	150
Carreteras de igual o más de 8 m.	200
CARTELES DE DERIVACIÓN HACIA RUTA SUPRACOMARCAL (6)	
150	
CARTELES DE SITUACIÓN (7)	
100	
CARTELES FLECHA (8)	
100 -150	

2 Composición de los carteles

2.1 Carteles de Carretera (Tipos 1 al 8)



Separación entre líneas

La separación vertical entre líneas horizontales no será inferior a los $2/3$ de la altura de las letras mayúsculas empleadas o, en su defecto, de las letras minúsculas altas.

Se exceptúan los carteles flecha, en las que dicha separación no será inferior a $1/2$ de la altura indicada anteriormente.

En líneas consecutivas de distinta altura de letra, se tomará como referencia la menor de ellas.

Márgenes

La distancia, sea ésta lateral o vertical, entre cualquier letra, símbolo, número, cajetín o flecha y la orla de los carteles o subcarteles, en ningún caso será inferior a $1/2$ de la altura básica H_b .

En general, es recomendable que esta distancia mínima no sea sobrepasada muy ampliamente, a no ser que se haga con el fin de conseguir una uniformidad de tamaño con carteles contiguos. En todo caso, debe procurarse que las distancias sean todas iguales o, cuanto menos, lo sean las verticales entre sí y las horizontales entre sí.

EXCEPCIONES

- *Carteles flecha*
Los márgenes no serán inferiores a $1/2$ de la altura básica, salvo en el lado de la flecha, en que la referencia no será la orla sino la línea vertical teórica que une el ángulo superior e inferior de dicho lado. La distancia entre las inscripciones y dicha línea teórica puede llegar a ser nula, aunque en ningún caso las inscripciones podrán rebasar la citada línea hacia el lado de la punta de la flecha.

2 Composición de los carteles

Carteles de Carretera (Tipos 1 al 8) 2.1

Alineaciones

En general, los carteles y subcarteles que no cuenten entre sus inscripciones con pictograma, llevarán los textos alineados al centro.

Los subcarteles de información turística con pictograma a la izquierda llevarán el texto alineado al centro entre el pictograma y la orla en su parte derecha.

Cuando existan textos compuestos en dos líneas, éstas se alinearán al centro. Si hay pictograma, se alineará al centro entre el pictograma y la orla en su parte derecha.

EXCEPCIONES

A/ Carteles de derivación hacia ruta - TIPOS 3 y 6 -

Las flechas de derivación a la izquierda y las de continuidad de sentido se sitúan a la izquierda del pictograma pero las de desvío a la derecha se colocan a la derecha junto con su pictograma. Esta singularidad hace aconsejable alinear los textos al lado opuesto de la flecha, es decir: flechas y pictogramas a la izquierda, textos alineados al extremo opuesto, a la derecha; pictogramas y flechas a la derecha, textos alineados al extremo opuesto, a la izquierda.

B/ Carteles flecha de intersección - TIPO 8 -
Se alinearán los textos por el lado contrario al de la punta de la flecha.

Tolerancias

Por razones de uniformidad con carteles contiguos, o por necesidades constructivas (carteles formados por lamas), se podrán variar hasta en un 25%, en más o en menos, las separaciones indicadas por la presente norma.



2 Composición de los carteles

2.1 Carteles de Carretera (Tipos 1 al 8)

2.1.3 Colores

1		VERDE RAL 6016 PANTONE 342
2		BLANCO RAL 9003
		VIOLETA RAL 4008 PANTONE 255
		MARRÓN RAL 8002 PANTONE 168
3		NARANJA RAL 2008 PANTONE 158
		AMARILLO RAL 1003 PANTONE 123
		GRIS RAL 7037 PANTONE Cool Gray 10
4		AMARILLO RAL 1003 PANTONE 123
		NEGRO RAL 9004 PANTONE Black



En las zonas revestidas con materiales retrorreflectantes, estos materiales deberán cumplir la norma UNE 135-330. Todos los colores serán retrorreflectantes a excepción del negro y del gris.

Es preciso además que en cada color empleado se alcance la mayor uniformidad posible. A título orientativo se indican referencias RAL en el esquema de la página.

La totalidad de la cartelería será retrorreflectante Nivel 2 para autovías y autopistas y Nivel 1 en el resto de las vías.

Fondos

Con el fin de establecer un criterio básico de correlación entre colores de fondo y tipología de destinos turísticos, se tendrá en cuenta la siguiente lista:

FONDOS CLAROS

Blanco: subcarteles de entrada a población

Amarillo: servicios

Naranja: lugares de interés deportivo

FONDOS OSCUROS

Verde: subcarteles de comarca y cartel tipo 5

Violeta: lugares de interés monumental o cultural

Marrón: lugares de interés geográfico o ecológico

Gris: lugares de presencia industrial destacable

ORDEN CROMÁTICO

Viene establecido por la jerarquía de subcarteles y número de inscripciones de cada tipo de cartel. En el esquema se puede apreciar el orden general, en el supuesto caso de que se diera toda la tipología cromática.

Caracteres

Se compondrá con caracteres negros en todos los fondos claros y en los fondos oscuros, caracteres blancos.

Orlas

Serán blancas en todos los fondos excepto en los carteles de fondo blanco que irá en negro y en los carteles de comarca, que irá en verde.

Flechas

La flecha será blanca en los fondos de color oscuro, y negra en los fondos claros.

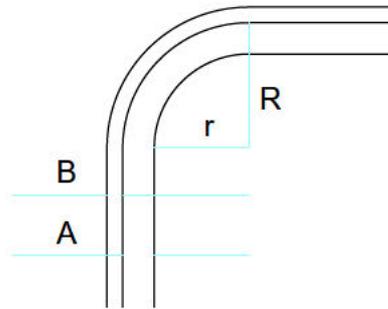
2 Composición de los carteles

Carteles de Carretera (Tipos 1 al 8) 2.1

Orlas 2.1.4

En todos los carteles que no tengan una dimensión predeterminada, la orla se ajustará a las siguientes reglas:

La anchura de la orla será igual a la quinta parte de la altura básica H_b . En carteles adosados o que forman parte de un conjunto, se utilizará para todos ellos la misma anchura, que será correspondiente al cartel que, aislado, requiera la más ancha.

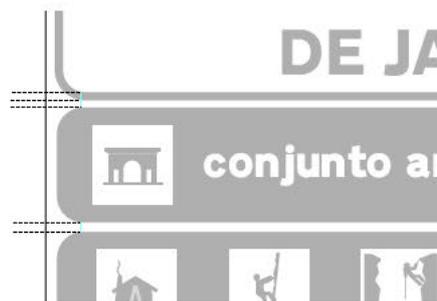


A = ancho de la orla = $1/5 H_b$
 B = espacio entre la orla y el borde del cartel = $1/2 A$
 R = radio exterior = $4 A$
 r = radio interior = $3A$

En carteles flecha, la anchura de la orla en su zona rectangular será de 25 mm, y en la zona de la punta se ensanchará linealmente hasta alcanzar 65 mm en el vértice. El espacio entre la orla y el cartel será nulo.



La separación entre las orlas de dos señales o carteles adosados será igual a su anchura, ya que ésta será la misma para ambos, excepto en inscripciones contiguas con orlas de fondo no coincidente.



2 Composición de los carteles

2.1 Carteles de Carretera (Tipos 1 al 8)

2.1.5 Inscripciones

El número máximo de inscripciones por señal y su disposición están descritas en el **punto 1 "Tipos de Cartel"** de la Señalización Dinámica de este Manual. (págs. 8 a 12)

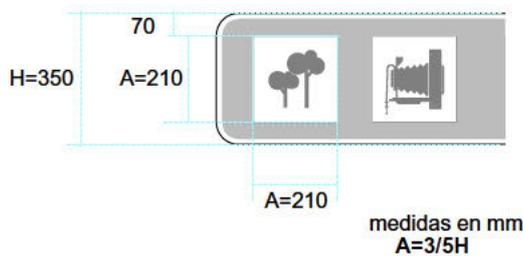
2.1.6 Pictogramas

Los pictogramas deberán ajustarse a los señalados y representados en el Anexo de este Manual. (págs. 64-71)

En casos excepcionales y justificados, y con la aprobación de la Dirección General de Turismo, se podrán adoptar otros tipos de pictogramas universalmente reconocidos.

El número máximo de pictogramas por señal está indicado en el **punto 1 "Tipos de Cartel"** de la Señalización Dinámica de este Manual. (págs. 8 a 12)

Las dimensiones del pictograma serán $3/5$ de la altura del modulo completo (H).



2 Composición de los carteles

Carteles de Carretera (Tipos 1 al 8) 2.1

Carteles especiales 2.1.7

Desvío a población próxima a la ruta con elementos de interés turístico, TIPO 2.1

Cartel de 7 lamas y de anchura variable entre 2 y 3 metros.

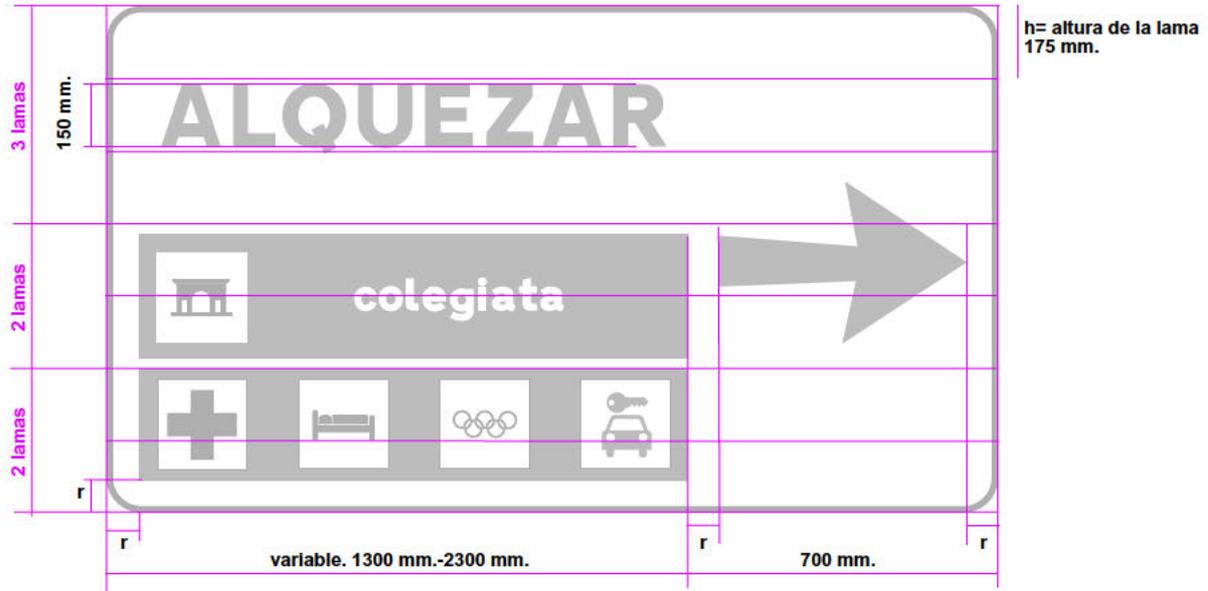
El nombre de la comarca se realizará en caja alta y la tipografía será la misma que la empleada en el conjunto de señalización turística (CCRIGE).

La parte inferior de la señal se reserva para la colocación de subcarteles de información turística o de servicios.

También se compondrá con una flecha de desvío.



Plano de construcción*



2 Composición de los carteles

2.1 Carteles de Carretera (Tipos 1 al 8)

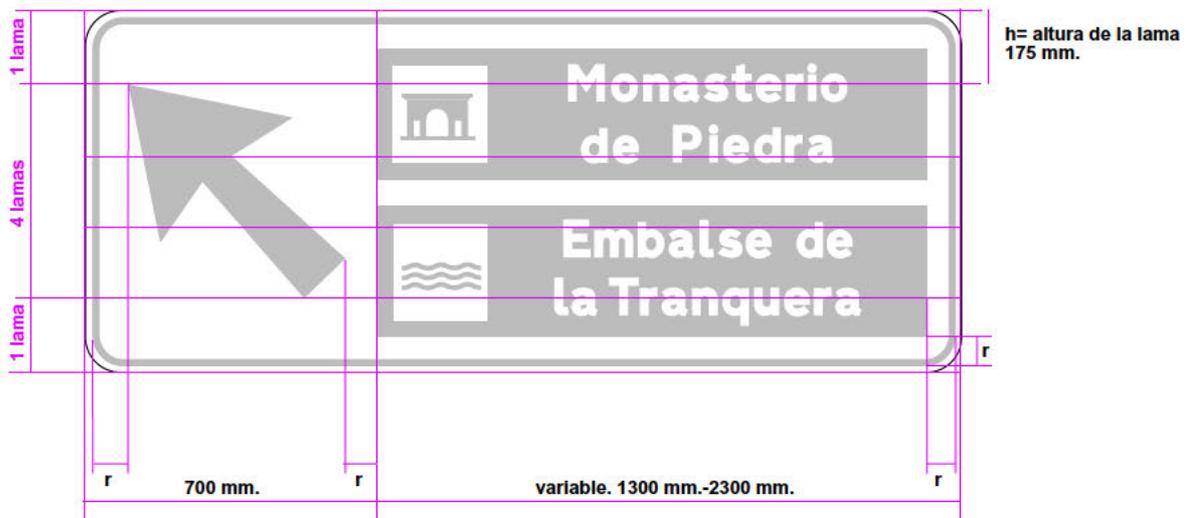
2.1.7.2 Desvío a destino de interés turístico próximo a la ruta

Cartel de 5 lamas y de anchura variable entre 2 y 3 metros.

La parte inferior de la señal se reserva para la colocación de subcarteles de información turística con flecha de desvío.



* Plano de construcción



2 Composición de los carteles

Carteles de Carretera (Tipos 1 al 8) 2.1

Subcartel de comarcalización. TIPO 2 2.1.7.3

Encabeza los tipos 1 a 4 y 6.2 de señalización dinámica y su composición se detalla a continuación. Indican al viajero la comarca en la que se encuentra.

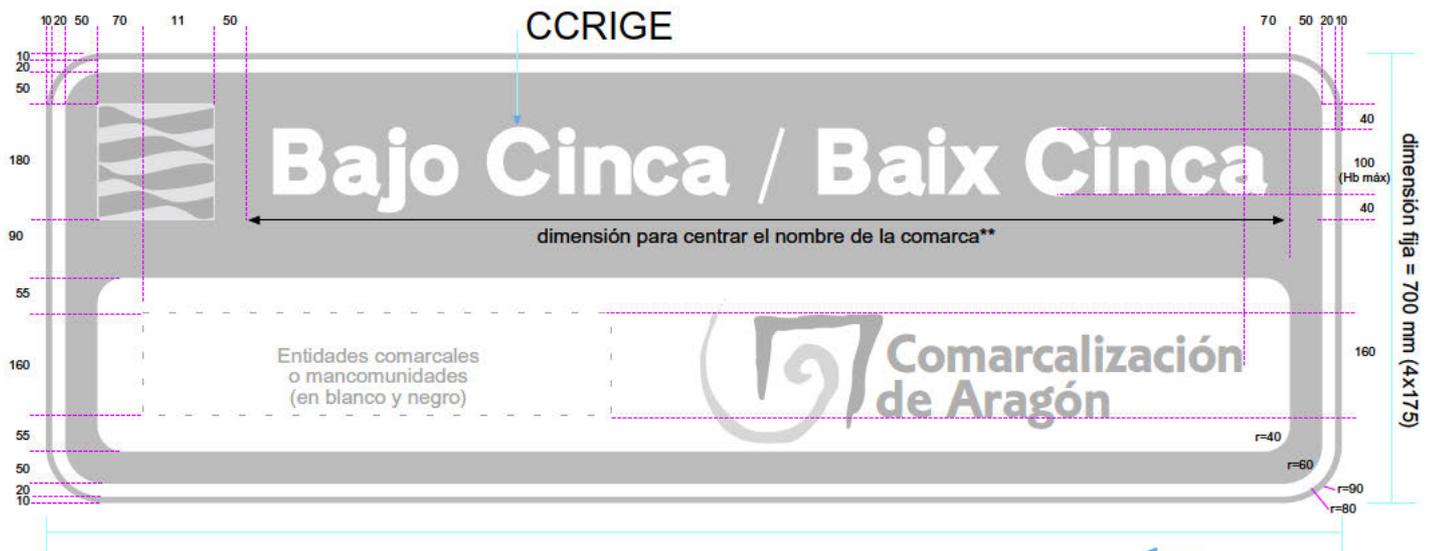
Este subcartel, de 4 lamas y anchura variable en función de la longitud del texto y del tipo de señal, se situará en la parte superior del cartel.

El nombre de la comarca se realizará en caja alta y baja con una altura básica "Hb" de 100 mm y la tipografía será la misma que la empleada en el conjunto de señalización turística (CCRIGE).

La parte inferior de la señal reserva espacio para incluir los logotipos de las comarcas o de otras denominaciones geográficas de carácter comarcal, junto con la imagen del Plan de Comarcalización de Aragón.



Plano de construcción *



*dimensiones en milímetros

**dimensión total variable, en función de medidas aconsejadas para cada tipo de cartel y del nombre de la comarca

2 Composición de los carteles

2.1 Carteles de Carretera (Tipos 1 al 8)

Variantes

Versión de dos identidades
Se compone separando los nombres de las identidades mediante un guión tipográfico.

Versión de nombre a un tamaño

Versión de nombre en dos tamaños
Cuando al nombre de la comarca le anteceda la denominación "Somontano de", "Comunidad de", u otra similar, ésta tendrá una altura de 70 mm. e irá centrada en altura con respecto al resto del nombre.

Versión bilingüe
En esta versión, los dos términos irán separados con barra tipográfica.

Versión logo de comarcalización centrado
La única imagen que aparece es la de Comarcalización, centrada a la masa blanca.

Colores



RAL 6016
PANTONE 342
C: 100% Y: 70% K: 35%

RAL 3020
PANTONE RED 032
M: 100% Y: 90%

RAL 1023
PANTONE 109
M: 10% Y: 100%

RAL 1003
PANTONE 123
M: 30% Y: 100%

2 Composición de los carteles

Carteles de Carretera (Tipos 1 al 8) 2.1

Cartel turístico de Comarca. TIPO 5 2.1.7.4

CARRETERAS DE MENOS DE 8 METROS

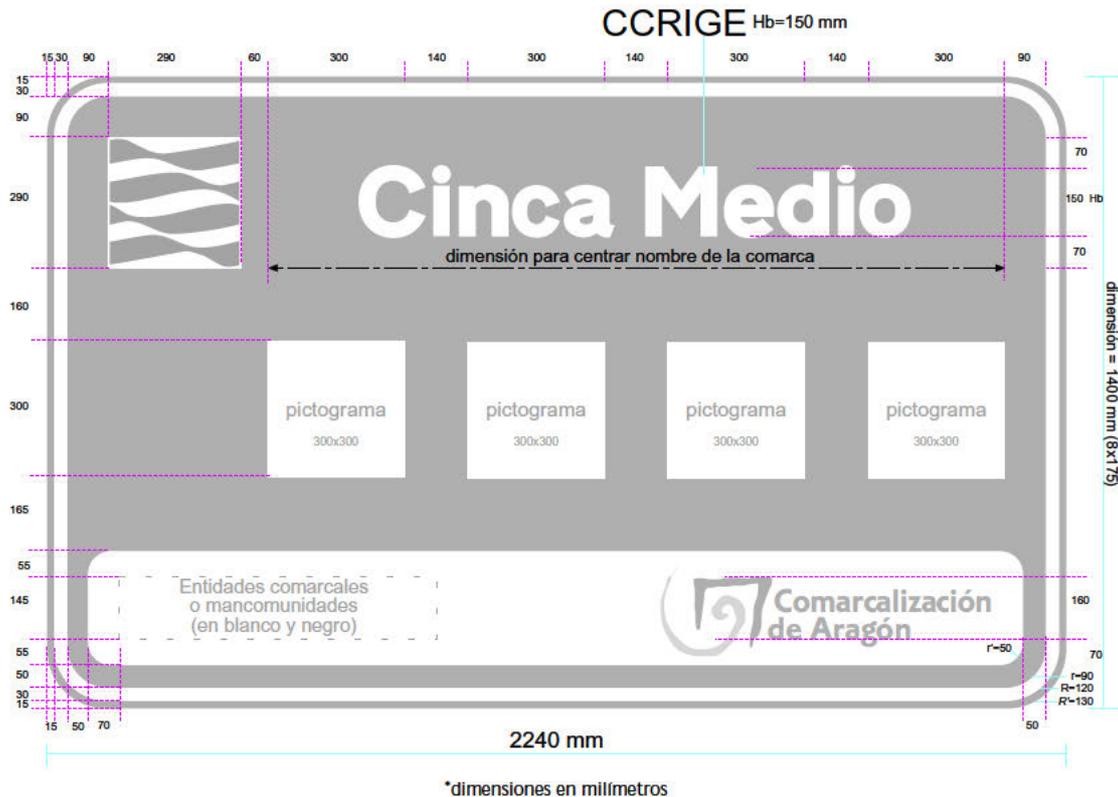
Se construye con módulos de lamas de 175 mm y su anchura es de 2240 mm. La composición está basada en el subcartel turístico de comarca, con un aumento de la altura base en el nombre, que pasa de 100 a 150 mm, redimensionamiento de márgenes y orla, e inclusión de 4 pictogramas de dimensión fija (300x300 mm).

Se mantienen los colores y tipografías del subcartel de comarcalización.

Los pictogramas se determinarán en función de los principales atractivos turísticos de la comarca.



Plano de construcción*



2 Composición de los carteles

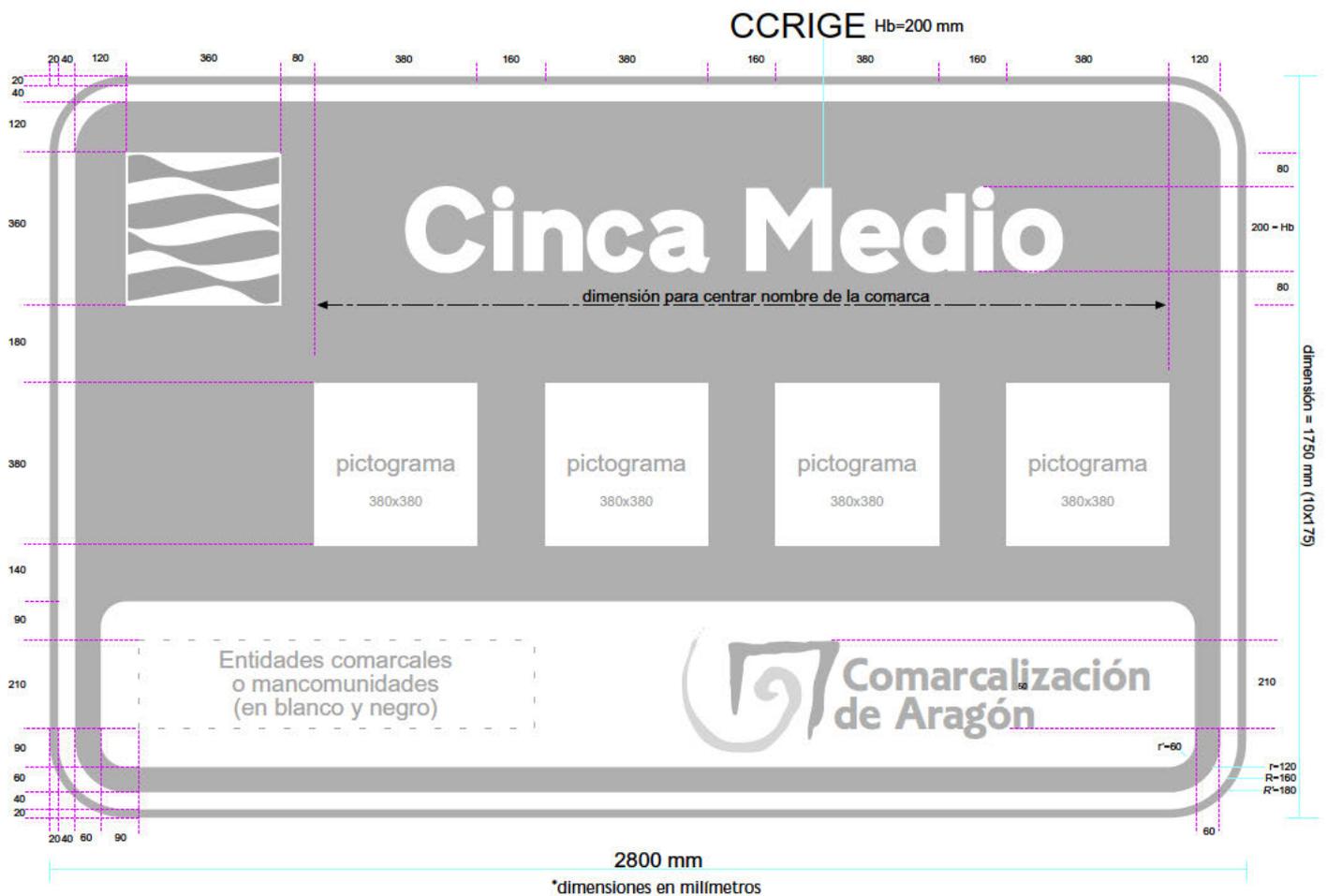
2.1 Carteles de Carretera (Tipos 1 al 8)



CARRETERAS DE MÁS DE 8 METROS

Se construye con perfil de lamas de 175 mm de 10 módulos y su anchura es de 2800 mm. La composición es la misma que en el caso anterior, con un aumento de la altura base Hb en el nombre, que pasa de 150 a 200 mm, redimensionando el resto de los elementos según esquema.

* Plano de construcción



2 Composición de los carteles

Carteles de Carretera (Tipos 1 al 8) 2.1

Carteles en lengua vernácula 2.1.7.5

La composición de los carteles biligües tiene dos variantes:

Subcartel de Comarcalización

Los dos términos se compondrán en una línea, separados por una barra tipográfica. El primer término irá en idioma castellano.



Subcartel de población

Los nombres de población se compondrán en dos líneas, separadas por un guión de la misma anchura que la orla y de longitud mayor que el término más largo en 1/4 de Hb, por cada lado.

En este caso, el subcartel de población será de 4 lamas. El primer término irá en idioma castellano.



2 Composición de los carteles

2.2 Carteles de Señalización urbana o de Interior de Población (Tipo 9)

Deberán respetarse las indicaciones recogidas en el Manual "Recomendaciones para la Señalización Informativa Urbana", editado por la Asociación de Ingenieros Municipales y Provinciales de España (AIMPE), en su edición de octubre de 1995, última hasta la fecha. A continuación se incluye un resumen de dichas recomendaciones.

2.2.1 Composición tipográfica

Tipo de Letra

En la totalidad de carteles el tipo de la letra será del tipo CCRIGE, (ver Anexo).

Altura de letra

Para el caso de los carteles agrupados en elementos de señalización unitaria, la altura de letra será de 100 mm. A estos efectos se denomina altura o tamaño de letra de un alfabeto a la altura que tienen las letras mayúsculas o las minúsculas tales como la h, k, l o t.

Siempre se debe tener en cuenta que, satisfechas las dimensiones mínimas, el factor de mayor peso, tanto en la elección de la altura de letra como en las otras medidas del cartel, debe ser el de la uniformidad.

**ABCDEFGHIJKLMN
ÑOPQRSTUVWXYZ
abcdefghijklmn
ñopqrstuvwxyz
1234567890
áçéèííóòúú
...,'-()"ªº**



2 Composición de los carteles

Carteles de Señalización urbana o de Interior de Población (Tipo 9)

Separación entre letras

Dado un alfabeto, la separación entre dos letras determinadas siempre debe ser la misma. Esto quiere decir que la separación no se debe aumentar cuando la palabra sea muy corta –para “llenar” el cartel– ni comprimir cuando la palabra resulte excesivamente larga. No obstante lo anterior, es admisible disminuir la distancia entre el final de una letra y el principio de la siguiente siempre que la disminución no sea superior al 20 por ciento y se efectúe en igual proporción en todas las separaciones de las letras de una palabra.

Según este criterio, cuando una palabra sea demasiado larga para el espacio disponible debe recurrirse a las siguientes soluciones y por el siguiente orden de prioridad:

- 1º Utilizar abreviaturas, si es admisible.
- 2º Si se trata de un nombre compuesto, disponerlo en dos líneas.

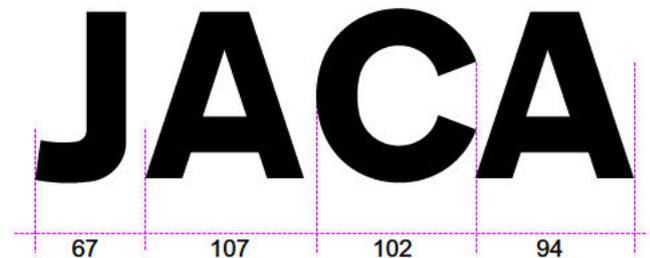
3º Disminuir la separación entre letras –entre final de una letra y principio de la siguiente, no entre principio y principio– en una proporción no inferior al 20 por ciento.

- 4º Elegir un tipo de letra de menor altura del mismo alfabeto.

5º Aumentar el tamaño del cartel y, si se trata de un grupo homogéneo de carteles, tener en cuenta la necesidad de aumentar también el tamaño de los demás carteles.

La composición de un cartel exige, una vez fijada la altura de la letra, efectuar un cálculo de la longitud de cada palabra. Para facilitar esta labor, en las tablas 1 a 4 (Anexo) se dan, para letras de altura de 100 mm, los espacios horizontales que realmente requiere cada letra según se considere, aislada o desde el principio de una letra al principio de la siguiente. La suma de estas distancias más la anchura de la última letra (o carácter) será la longitud total de la palabra.

La anchura y distancias entre caracteres de altura diferente a 100 mm se deducirán de las tablas 1 a 4, ya que no cambia la proporción. Así, una letra o carácter de 75 mm tendrá una anchura y una distancia entre sus principios igual a la de las tablas multiplicada por 0,75 y redondeada a milímetros.



2 Composición de los carteles

2.2 Carteles de Señalización urbana o de Interior de Población (Tipo 9)

Mayúsculas y minúsculas

El uso de los caracteres mayúsculos es obligatorio y exclusivo para los **nombres propios del país, comunidad autónoma, provincia, pueblo y, en general, de zonas urbanas**. En estos casos **todas las letras serán mayúsculas**.

Por el contrario, será obligatorio el uso de **minúsculas para todos los nombres comunes** de lugares de interés urbano como jardines, parques, estaciones, aeropuertos, puertos, Correos, Telégrafos, estadios, monumentos, calles, plazas, barrios, etc. En estos casos todas las letras, **incluida la inicial**, deberán ser minúsculas.

Para los nombres de lugares de interés urbano se utilizará también la letra **minúscula, excepto en la inicial que será mayúscula**. Con el mismo criterio anterior se utilizarán los caracteres minúsculos, incluso para los nombres de ciudades, en las señales de fondo azul o verde situadas en, o que dirigen hacia, las autopistas, autovías o vías rápidas.

2.2.2 Composición de los elementos de la señal

Las reglas de composición que se recogen en este capítulo se refieren fundamentalmente a los "módulos" que forman parte de conjuntos de señalización informativa urbana y a las señales de situación y afectan a:

- Situación de flechas y símbolos.
- Separación entre líneas.
- Separación entre palabras y símbolos.
- Márgenes superiores, inferiores y laterales.
- Alineaciones verticales.



2 Composición de los carteles

Carteles de Señalización urbana o de Interior de Población (Tipo 9)

Situación de flechas y símbolos

Las flechas se situarán en el extremo del módulo que corresponda a la dirección que indiquen, excepto cuando la indicación es de frente –flecha hacia arriba–, en que normalmente se situarán en el extremo derecho, a no ser que el módulo inmediatamente inferior contenga una flecha hacia la derecha, en cuyo caso se situará en el extremo izquierdo (1).

El cuadrado teórico circunscrito de la flecha así como el que contenga el símbolo tendrá una dimensión lo más aproximada posible a los 2/3 de la altura del módulo (2), y en altura, estará centrado entre la orla inferior y el borde superior o entre las orlas inferior y superior según el tipo de módulo empleado (3).

La distancia del mencionado cuadrado teórico circunscrito al borde superior del módulo será lo más aproximada posible a 1/5 del lado del mencionado cuadrado, la distancia a la orla lateral de éste será lo más aproximada posible a 1/8 del lado de dicho cuadrado.

En un módulo normal, de 300 mm de altura, esta distancia equivale a 40 y 25 mm respectivamente. La misma distancia debe haber entre el cuadrado antes citado y el cuadrado que, de utilizarse, contenga el símbolo, que irá siempre situado entre la flecha y el texto del cartel (4).

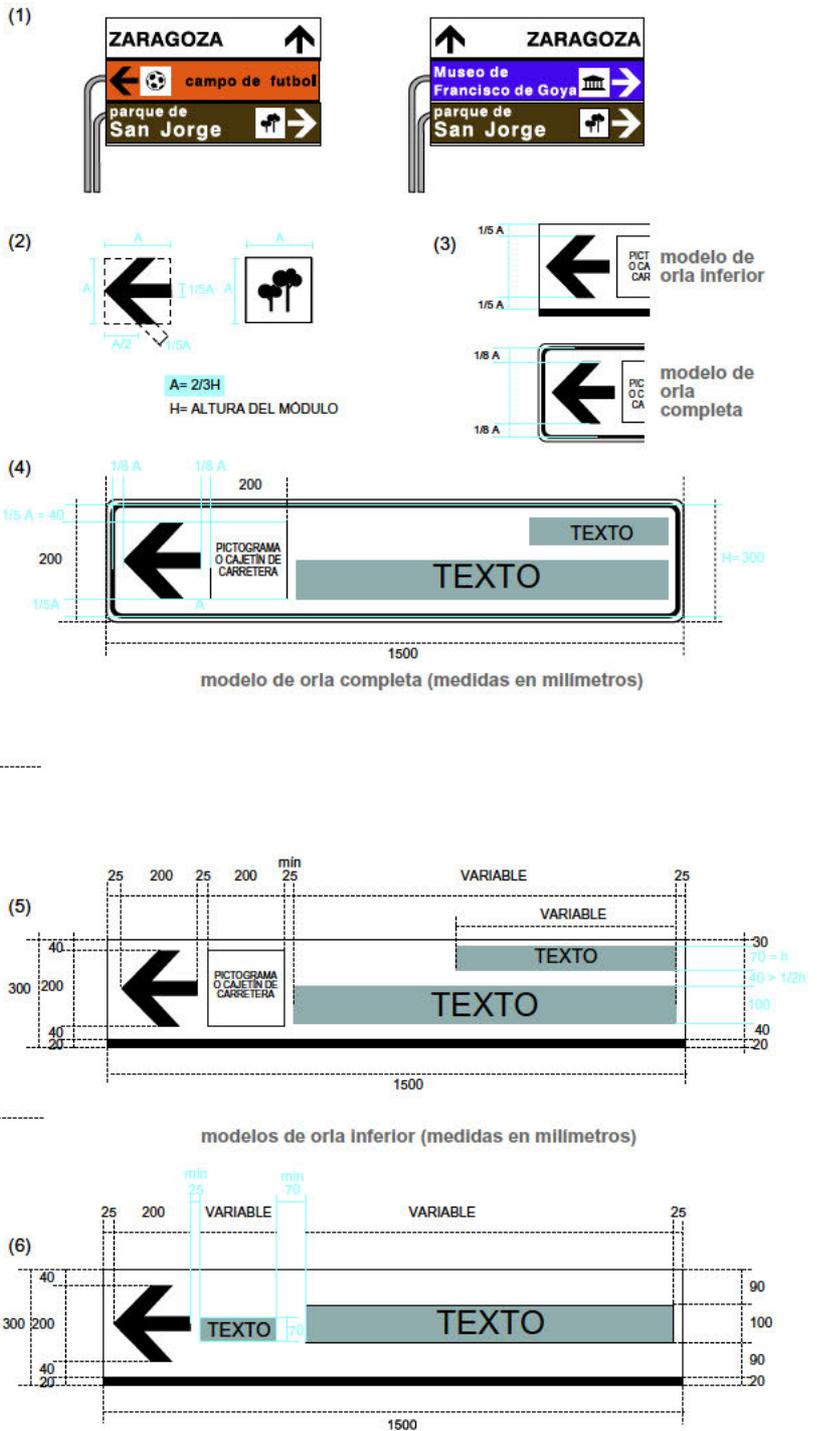
Separación entre líneas

Cuando en un módulo o en una señal de situación se emplee más de una línea, la superior contendrá la información de carácter genérico, generalmente un nombre común como calle, plaza, aeropuerto, estación, etc., y el tamaño de la letra será como máximo el 70 por ciento de la del nombre principal que irá en la parte inferior. Se procurará que la distancia entre ambas líneas no sea inferior a la mitad de la altura de la letra de menor tamaño (5).

Separación entre palabras y símbolos

La separación mínima entre el cuadrado que contiene un símbolo, o el cuadrado teórico circunscrito a la flecha, y la palabra será de 1/8 del lado del cuadrado de que se trate.

La separación horizontal entre dos palabras será como mínimo igual a la altura de la letra de la palabra con letra de menor tamaño (6).



2 Composición de los carteles

2.2 Carteles de Señalización urbana o de Interior de Población (Tipo 9)

Márgenes superiores, inferiores y laterales

En los módulos, los márgenes superiores o laterales entre las inscripciones y el borde del cartel o, en su caso de la orla, serán también como mínimo iguales a 1/8 del lado del cuadrado teórico circunscrito a la flecha, aunque lo deseable es que sea igual a la mitad de la altura de la letra de menor tamaño (7).

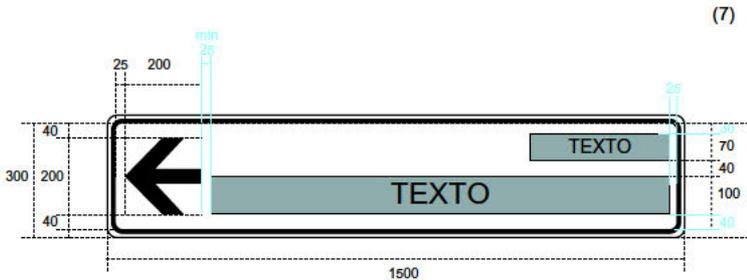
En los módulos, el margen inferior entre la inscripción y la orla no deberá ser inferior a la mitad de la altura de la letra de menor tamaño utilizada en el cartel.

Alineaciones verticales

En los módulos, las palabras se alinearán verticalmente por el lado contrario al que está situada la flecha. La distancia al borde del cartel o, en su caso, a la orla lateral será igual a 1/8 del lado del cuadrado teórico circunscrito a la flecha.

Tolerancias

Es admisible una tolerancia en más o menos del 25 por ciento de las distancias antes indicadas, pero, cuando se trate de conjuntos unitarios, los márgenes laterales deberán ser los mismos en todos los módulos que compongan el conjunto.



2 Composición de los carteles

Carteles de Señalización urbana o de Interior de Población (Tipo 9) 2.2

Colores 2.2.3

En las zonas revestidas con materiales retrorreflectantes, estos materiales deberán cumplir la norma UNE 135-330. Todos los colores serán retrorreflectantes a excepción del negro y del gris.

Es preciso además que en cada color empleado se alcance la mayor uniformidad posible. A título orientativo se indican las referencias RAL en el esquema de la página.

La totalidad de la cartelería será retrorreflectante Nivel 1.

Fondos

A título indicativo, y con el fin de establecer un criterio básico de correlación entre colores de fondo y tipología de destinos turísticos, se incluye la siguiente lista:

FONDOS CLAROS

Blanco: nombres de zonas en que son aplicables las normas de circulación urbana.

Amarillo: servicios.
Naranja: lugares de interés deportivo.

FONDOS OSCUROS

Violeta: lugares de interés monumental o cultural.

Verde: Calles, avenidas, plazas, etc...

Marrón: lugares de interés geográfico o ecológico.

Gris: lugares de presencia industrial destacable.

Azul: Destino al que se accede por autopista o autovía.

ORDEN CROMÁTICO

En el esquema se puede apreciar el orden general, en el supuesto caso de que se diera toda la tipología cromática y estuvieran agrupados en la misma dirección.

Caracteres

Se compondrá con caracteres negros en todos los fondos claros y en los fondos oscuros, caracteres blancos.

Orlas

Blancas en todos los fondos excepto en los carteles de fondo claro, que irá en negro.

Flechas

La flecha será blanca en todos los colores excepto en las indicaciones de fondos claros, en los que será negra.

	AZUL RAL 5005 PANTONE 294	
	BLANCO RAL 9003	
	AMARILLO RAL 1003 PANTONE 123	
	NARANJA RAL 2008 PANTONE 158	
	VIOLETA RAL 4008 PANTONE 255	
	VERDE RAL 6029 PANTONE 3425	
	MARRÓN RAL 8002 PANTONE 168	
	GRIS RAL 7037 PANTONE Cool gray 10	
	ROJO RAL 3020 PANTONE 186	
		NEGRO RAL 9004



2 Composición de los carteles

2.2.4 Orlas

En general deberá cumplirse lo siguiente:

La anchura de la orla será igual a la quinta parte de la altura básica Hb.

Cuando dos carteles estén situados uno al lado del otro, o uno encima del otro, se debe adoptar para ambos la anchura de la orla mayor de las que teóricamente corresponda a cada una de ellos.

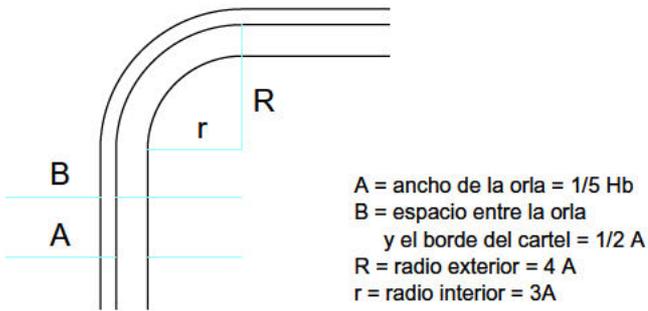
El espacio (B) entre la orla y el borde del cartel será aproximadamente igual a la mitad de la anchura de la orla, es decir, $B=1/2A$.

En los carteles de orientación formados por módulos rectangulares yuxtapuestos, componiendo un conjunto unitario, cada módulo llevará una orla exclusivamente en el borde inferior sin dejar margen ninguno.

Esta orla tendrá una anchura igual a: $E/15$ con una tolerancia de ± 15 siendo E la altura del módulo. Es decir, que en un módulo de 300 mm x 1500 mm la anchura de la orla deberá ser de 20 mm.

En los carteles de orientación formados por módulos separados, cada módulo llevará una orla, ya sea en la propia superficie del cartel o en el exterior del mismo, formando parte del elemento de sujeción.

Esta orla abarcará todo el perímetro del cartel y sus ángulos serán redondeados con un radio exterior que, como mínimo, será de 30 mm.



2 Composición de los carteles

Inscripciones 2.2.5

El número máximo de inscripciones por señal y su disposición están descritas en el **punto 1 "Tipos de Cartel"** de la Señalización Dinámica de este manual. (pág. 13)

Constan de un número variable de inscripciones, con un máximo de seis, acompañadas de una flecha.

Pictogramas 2.2.6

Los pictogramas deberán ajustarse a los señalados y representados en el Anexo de este manual. (págs. 64-71)

En casos excepcionales y justificados, y con la aprobación de la Dirección General de Turismo, se podrán adoptar otros tipos de pictogramas universalmente reconocidos.

Se contempla un solo pictograma por módulo o inscripción.



3 Especificaciones técnicas

3.1 Generalidades

3.1.1 Tipo de placa según anchura

Los materiales de los sustratos de la cartelería serán en carteles de dimensiones de anchura igual o superior a 2000 mm (tipos 1 a 6) de perfil de lamas de acero galvanizado y en el resto de carteles (tipos 7 a 9) serán del mismo perfil de lamas o de chapa galvanizada con pestaña de 25 mm, según las especificaciones técnicas para estos elementos.

3.1.2 Dimensiones

Las dimensiones de los carteles de diseño variable se ajustarán a las correspondientes a su texto, aunque deberán respetar las siguientes:

Carteles de entrada a población: (Tipo 1)
2000 mm de anchura con un máximo de 2500 mm.

Carteles de desvío a población próxima a la ruta: (Tipo 2)
2000 mm de anchura con un máximo de 3000 mm.

Carteles de aproximación o derivación en ruta: (Tipo 3)
2000 mm de anchura con un máximo de 2500 mm.

Carteles especiales para monumentos o zonas singulares: (Tipo 4)
2500 mm de anchura con un máximo de 3000 mm.

Carteles turísticos de entrada a comarca: (Tipo 5)
- Carreteras de menos de 8 metros: 1400x2240 mm.
- Carreteras de más de 8 metros: 1750x2800 mm.

Carteles de derivación hacia ruta supracomarcal: (Tipo 6)
2000 mm de anchura con un máximo de 2500 mm.

Carteles de situación: (Tipo 7)
- De chapa embutida: 1500 mm de anchura con un máximo de 1950 mm y 300 mm de altura (h).
- De perfil de lamas: 1500 mm de anchura con un máximo de 1950 mm y 350 mm de altura (h).

Carteles Flecha de intersección: (Tipo 8)
1450 mm de anchura con un máximo de 1950 mm y entre 300 mm y 550 mm de alto por placa.

Carteles de señalización informativa urbana: (Tipo 9)
- De chapa embutida: 1500 mm de anchura y 300 mm de altura (h).
- De perfil de lamas: 1750 mm de anchura y 350 mm de altura (h).

CARTELES DE PERFIL DE LAMAS

Anchura: variable según tipo de señal y texto



CARTELES DE CHAPA EMBUTIDA

Anchura: variable según tipo de señal y texto (entre 1450 y 1950 mm)



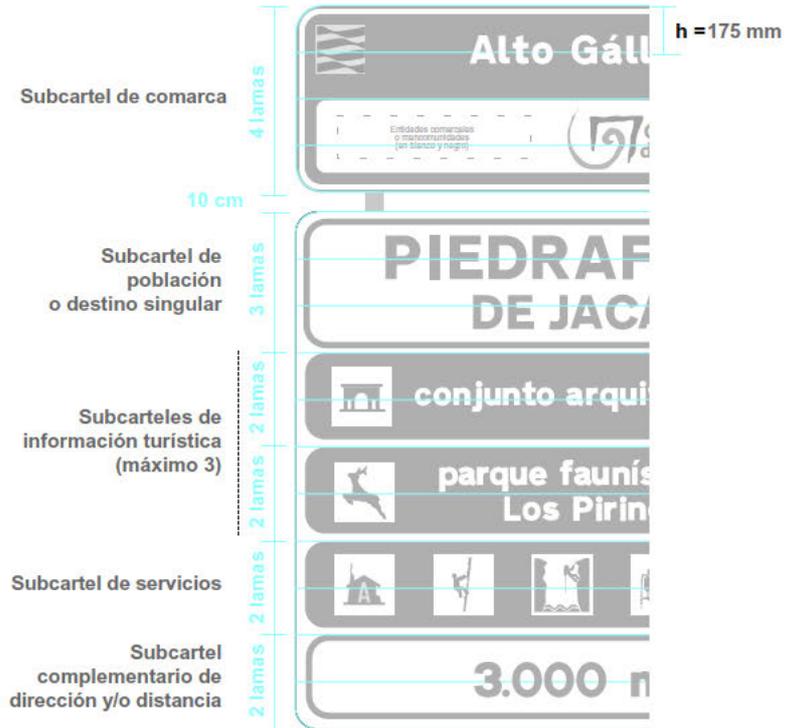
3 Especificaciones técnicas

Generalidades 3.1

Modulación señales de perfil de lamas 3.1.3

Las lamas tienen, independientemente de su anchura, una altura de 175 mm. Cada nivel de la señal tiene un número de lamas establecido:

- Nivel verde o subcartel de comarcalización: 4 lamas
- Nivel blanco o nombre de población, localidad, etc.: 3 lamas
- Nivel Violeta/Marrón/Naranja/Amarillo/Gris: (máx. 3 rótulos) 2 lamas
 - Nivel amarillo o de servicios: 2 lamas
- Nivel blanco complementario dirección/distancia: 2 lamas



Propiedades retrorreflectantes 3.1.4

La totalidad de la cartelería será retrorreflectante Nivel 2 para autovías y autopistas y Nivel 1 en el resto de las vías.

Todos los colores serán retrorreflectantes a excepción del negro y del gris.

3 Especificaciones técnicas

3.2 Tipos de soporte (carteles)

3.2.1 Carteles contruidos en lamas de perfil de acero galvanizado

Dimensiones y diseño

Su forma geométrica, diseño gráfico y dimensiones serán las especificadas en este Manual.

Materiales básicos

El material base de las lamas de perfil de acero galvanizado será el señalado en la norma UNE 135-320.

Características y forma de fabricación de la lama

La forma y características de la lama son las señaladas en la norma UNE 135-320.

Pintura

Las zonas provistas de recubrimiento no retrorreflectante deberán cumplir la norma UNE 135-331.

Retrorreflectorización

En las zonas revestidas con materiales retrorreflectantes, estos materiales deberán cumplir la norma UNE 135-330.

Elementos de anclaje

Deberán cumplir la norma UNE 135-312.

En los suministros de carteles de este tipo deberán incluirse todos los anclajes precisos para su instalación.

Tornillería

La sujeción de los elementos de anclaje al poste se verificará con tornillería y arandelas inoxidable calidad AISI 304 (tornillo de M8x30), con tuerca y arandela M8 en los anclajes centrales de unión entre lamas al poste y tornillo M8x40 con tuerca y arandela M8 en los anclajes para la sujeción de las lamas extremas del cartel al poste.

En los suministros de carteles de este tipo deberán incluirse todos los tornillos precisos para su instalación.

3 Especificaciones técnicas

3.2 Tipos de soporte (carteles)

Marcado

En la parte posterior de la lama inferior del cartel, en su lado derecho, figurará la identidad del fabricante, con mes y año de fabricación. Asimismo deberá figurar el logotipo de la entidad propietaria del cartel, (Gobierno de Aragón, Ayuntamientos, etc.). Ambas marcas serán de color negro. Al objeto de facilitar el montaje del cartel se numerarán las lamas en su parte posterior de arriba a abajo.

Planos de montaje

Al objeto de asegurar el perfecto montaje del cartel, se adjuntará un plano a escala de dicho cartel.

Embalaje

Las lamas deberán embalarse de dos en dos, cara con cara, poniendo papel siliconado entre las dos caras, flejado con cinta plástica de precinto. Posteriormente dicho conjunto de lamas pueden empaquetarse conjuntamente protegiendo sus extremos con plástico alveolar. En el exterior del conjunto embalado, y en sobre de plástico, deberá adjuntarse el plano de montaje señalado en el párrafo anterior.

3.2.2 Carteles contruidos en chapa galvanizada embutida (sólo tipos 7 a 9)

Dimensiones y diseño

Su forma geométrica, diseño gráfico y dimensiones serán las especificadas en el presente Manual y en el Tomo 1, Características de las Señales, Señales Verticales de Circulación, Instrucción 8.1 -IC, de la Dirección General de Carreteras del Ministerio de Fomento. No se permitirá que la forma física exterior de la señal sea distinta a su diseño gráfico.

Materiales básicos

El material base de las señales embutidas y estampadas será el citado en la norma UNE 135-310, es decir, chapa de acero al carbono galvanizada en continuo por inmersión, conforme a la norma UNE 36130 con un espesor mínimo de 1,8 mm y con las tolerancias indicadas en la citada UNE 36130, con una masa o espesor de recubrimiento del galvanizado, contadas ambas caras de la chapa, de 256 g/m², lo que equivale a un espesor del recubrimiento de 18 µm. en cada cara. El tipo de acabado del revestimiento de cinc puede ser cualquiera de los indicados en la norma UNE 36130.

3 Especificaciones técnicas

3.2 Tipos de soporte (carteles)

Deformación metálica

La conformación de todos los elementos se efectuará mediante deformación en frío, por procedimientos de estampación, embutición, plegado o cualquier combinación de estos métodos, y todos los elementos presentarán una pestaña perimetral de 25 mm como mínimo de ancho, formada por la prolongación de la propia chapa doblada en ángulo de $90^{\circ}\pm 5$, pestaña en la que deberá llevar los taladros correspondientes para la sujeción de las piezas de anclaje de la placa. No se admiten soldaduras ni empalmes.

Pintura

Las zonas provistas de recubrimiento no retrorreflectante, deberán cumplir la norma UNE 135-331.

Retrorreflectorización

En las zonas revestidas con materiales retrorreflectantes, estos materiales deberán cumplir la norma UNE 135-330. Salvo no concretarse específicamente, el tipo de reflexivo empleado debe ser de Nivel 1 de la norma UNE 135-330.

Elementos de anclaje

Deberán cumplir la norma UNE 135-312.

En los suministros de carteles de este tipo, deberán incluirse todos los anclajes previstos para su instalación.

Tornillería

La sujeción de los elementos de anclaje a la placa se verificará con tornillería inoxidable calidad AISI 304, tornillo de M8x20 y tuerca M8, y arandela de nylon. Asimismo se deberá suministrar con la señal o placa la tornillería precisa para la sujeción al poste, en material cincado y cromatizado.

Marcado

En la parte posterior de la placa figurará la identificación del fabricante, con mes y año de fabricación. Así mismo deberá figurar el logotipo de la entidad propietaria del cartel. Ambas marcas serán de color negro.

Embalaje

Las placas deberán embalarse en caja de cartón, de dos en dos, convenientemente identificadas en su exterior. Eventualmente pueden ser así mismo embaladas mediante plástico alveolar igualmente identificado en su exterior.

3 Especificaciones técnicas

3.3 Elementos de sustentación

3.3.1 Postes de sustentación de perfil rectangular 80 x 40 x 2

Material base

Perfil de hierro rectangular 80 x 40 x 2 mm. $\pm 0,2$, conformado en frío y con soldadura longitudinal. No se admite el empalme de perfiles y por tanto las soldaduras transversales. Calidad de acero AP-11 según norma UNE 36086.

Mecanizado

Los postes deberán estar taponados en su parte superior, y estarán dotados de los taladros necesarios para la colocación de las señales de tráfico fijas a que vayan destinados. No se admitirán postes con más taladros que los precisos para la sujeción de las señales. El diámetro del taladro será de 10 mm.

Tratamiento superficial

Los postes deberán estar galvanizados por inmersión en baño de cinc fundido, en operación posterior a su mecanizado. El espesor de cinc por cada cara deberá estar comprendido entre 80 y 100 μm .

Tornillería

Todos los postes irán provistos de la tornillería necesaria para la colocación de las señales que vayan a sustentar. La tornillería estará compuesta por tornillos de M8x55 mm, tuerca de M8 y arandela, de acero cincado y cromatizado.

3.3.2 Postes de sustentación de perfil rectangular 100 x 50 x 3

Material base

Perfil de hierro rectangular 100 x 50 x 3 mm. $\pm 0,2$, conformado en frío y con soldadura longitudinal. No se admite el empalme de perfiles y por tanto las soldaduras transversales. Calidad del acero AP-11 según norma UNE 36086.

Mecanizado

Los postes deberán estar taponados en su parte superior, y estarán dotados de los taladros necesarios para la colocación de las señales de tráfico fijas a que vayan destinados. No se admitirán postes con más taladros que los precisos para la sujeción de las señales. El diámetro del taladro será de 10 mm.

Tratamiento superficial

Los postes deberán estar galvanizados por inmersión en baño de cinc fundido, en operación posterior a su mecanizado. El espesor de cinc por cada cara deberá estar comprendido entre 80 y 100 μm .

Tornillería

Todos los postes irán provistos de la tornillería necesaria para la colocación de las señales a que vayan a sustentar. La tornillería está compuesta por tornillos de M8x65 mm y tuerca M8 y arandela, de acero cincado y cromatizado.

3 Especificaciones técnicas

3.3 Elementos de sustentación

3.3.3 Postes para sustentación de carteles laterales

Material base

Perfil de hierro laminado en caliente. No se admite el empalme de perfiles y por tanto las soldaduras transversales.

Sección principal

Postes normalizados IPN.

Mecanizado

Un corte tronchado en frío.

Tratamiento superficial

Los postes deberán estar galvanizados por inmersión en baño de cinc fundido, en operación posterior a su mecanizado. El espesor de cinc por cada cara deberá estar comprendido entre 80 y 100 μm .
Los anclajes deberán estar cincados. El espesor de cinc por cada cara deberá ser superior a 20 μm .

3.3.4 Elementos de sustentación de paneles de información urbana tipo AIMPE (báculos)

Material base

Perfil de hierro tubular de 50 x 2 mm \pm 0,2, conformado en frío y con soldadura longitudinal, sin empalmes ni soldaduras transversales.
Calidad del acero AP-11 según norma UNE 36086.

Mecanizado

Los báculos deberán estar taponados en su parte superior y dotados de los taladros necesarios para la colocación de los paneles de información, bien directamente, bien a través de perfiles omega. El diámetro de los taladros será de 10 mm. Los doblados se efectuarán en frío.

Tratamiento superficial

Los báculos deberán estar galvanizados por inmersión en baño de cinc fundido, en operación posterior a su mecanizado. El espesor de cinc por cada cara está comprendido entre 80 y 100 μm .

Tornillería

Todos los báculos irán provistos de la tornillería necesaria para la colocación de los paneles que vayan a sustentar. La tornillería estará compuesta por 3 tornillos de M8x20 mm, tuerca M8 y arandela, de acero cincado y cromatizado, para los báculos de un tubo, 4 de M8x65 para los báculos de dos tubos y 4 de M8x120 para los de 4 tubos. Tornillería cincada y cromatizada.

3 Especificaciones técnicas

3.3 Elementos de sustentación

3.3.5 Otros elementos de sustentación

Podrán adoptarse otras soluciones técnicas diferentes a las propuestas en este Manual, cuya idoneidad deberá ser justificada adecuadamente y autorizada su ejecución tanto por la Dirección General de Turismo, como por la Dirección General de Carreteras del Gobierno de Aragón.

3.4 Dimensionado de estructuras y cimentaciones

Deberá cumplirse lo dispuesto en la norma UNE 135-311.

NOTA: La implantación y altura de colocación sobre el terreno de los carteles vendrá condicionado por el tipo de vía en que se instalen.



2 SEÑALIZACIÓN ESTÁTICA

Introducción 0

La señalización para peatones, que hemos denominado **estática**, se divide en tres grandes grupos, que son: la señalización **informativa**, la señalización **direccional** y la señalización **interpretativa**.

La **señalización informativa** sirve para dar a conocer con detalle los principales elementos de interés de una comarca, un término municipal o un escenario común (un valle, una sierra, etc...). Así, se distinguen en este caso dos tipos de paneles, **Tipo 1 y Tipo 2** cuyas características se exponen posteriormente.

La **señalización direccional**, a base de flechas, se utiliza para dirigir y encaminar a los visitantes de un lugar a otro.

Por último, la **señalización interpretativa** permite que el visitante reciba una explicación detallada, relativa a uno o varios elementos de interés relacionados con la flora, la fauna, la arquitectura, el paisaje, las costumbres, etc.

En este caso, se distinguen cuatro posibles soportes, que son: **La mesa de interpretación**, **la mesa panorámica**, **el pie temático y el panel tipo 3** similar al tipo 2 pero de dimensiones más reducidas.



1 Señalización Informativa

1.1 Generalidades

La señalización informativa es la que utilizaremos para dar a conocer la comarca, el término municipal o un escenario común.

Es en este tipo de señalización donde se informará sobre la composición del territorio, qué núcleos urbanos lo forman, qué vías de comunicación se pueden utilizar, dónde se puede pernoctar y comer, y todas las posibilidades de ocio, deportivas y culturales que se pueden visitar o practicar.

Para conseguir los objetivos que se pretenden con esta señalización informativa, su representación gráfica tiene que ser atractiva, adecuada y precisa, ya que no es posible representar en un panel informativo todo lo que contiene una guía turística.



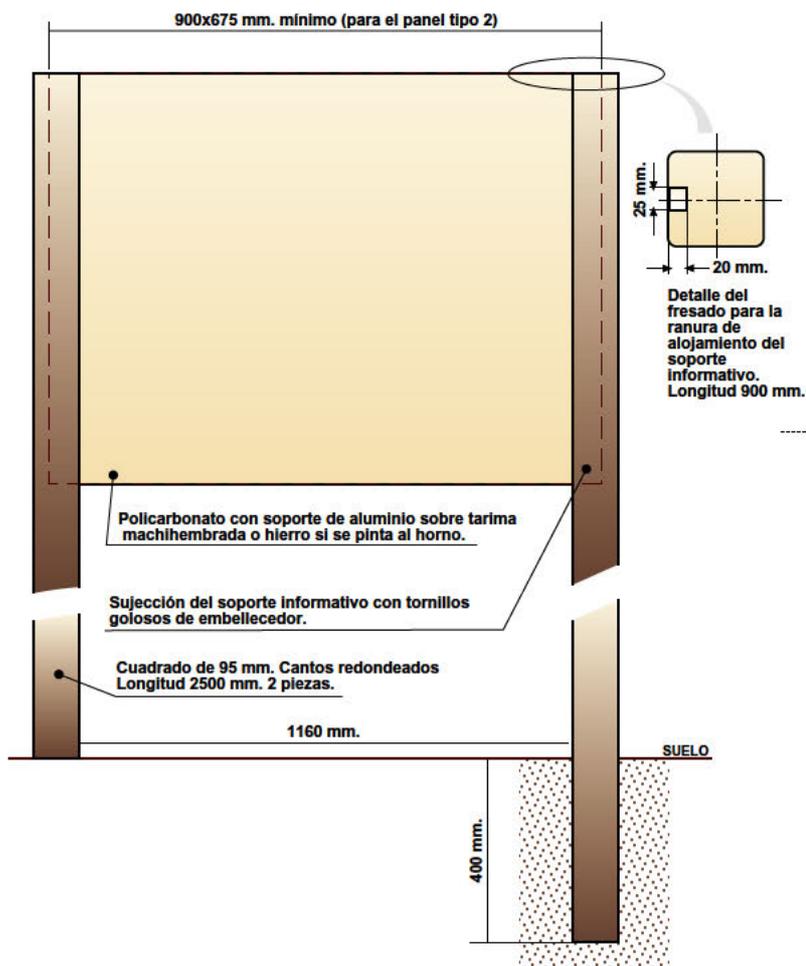
1 Señalización Informativa

1.2 Tipo de Soporte

1.2.2 Panel tipo 2

Estructura

Totalmente de madera tratada con sales, por su resistencia a las inclemencias meteorológicas.



La superficie informativa

Puede ser de policarbonato o de hierro, si se pinta al horno, pero en ambos casos su parte trasera deberá de ser de madera, como el resto de la estructura. Las dimensiones de la superficie: 1200 mm. x 900 mm. máximo y 900 mm. x 675 mm. mínimo.

2 Señalización Direccional

Generalidades 2.1

Este tipo de señalización es la que se utiliza para dirigir o encaminar a los visitantes de un lugar (normalmente desde una población) a otro, bien sea un paraje, mirador, sendero, etc.

Aunque la ejecución de la señalización direccional pueda parecer sencilla, su ubicación tiene que ser estudiada detenidamente, antes de ser realizada, para evitar confusiones y extravíos.



2 Señalización Direccional

2.2 Tipo de Soporte

Como soporte para desarrollar este tipo de señalización se define el siguiente, que consta de dos elementos:

1- Poste de madera

Tratada con sales, por su resistencia a las inclemencias meteorológicas, calibrada de Ø 10 cm. y 2.5 metros de altura mínima. El poste llevará un rebaje en la zona donde se vaya a ensamblar la flecha.

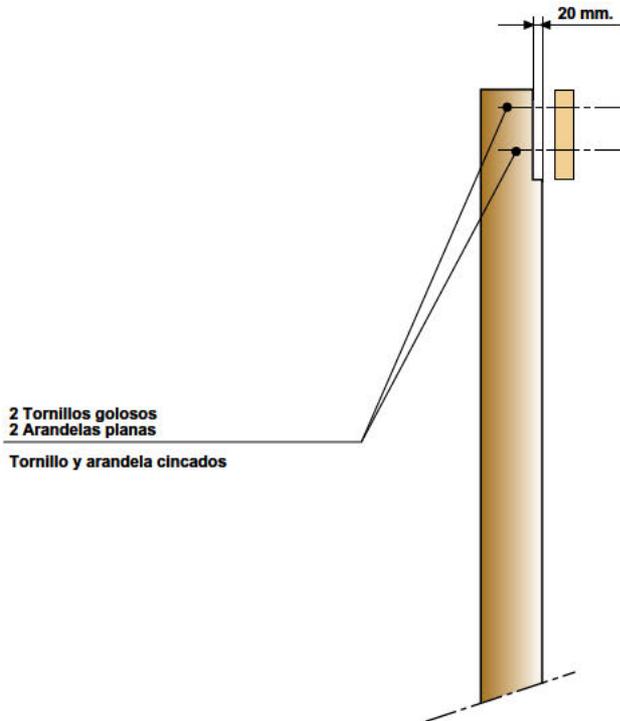
2- Flecha de dirección

De madera, de dimensiones 800 mm x 145 mm y 30 mm. de grosor máximo, tratada con sales para su resistencia a las inclemencias meteorológicas. En este elemento se diferencian tres partes:

Punta, indicará la dirección a seguir.

Zona intermedia, ocupa el texto, que será tallado o con placa de aluminio serigrafiada embutida en la madera que indicará el lugar al que se llegará si tomamos esa dirección.

Jalón, se utilizará para informar de que ese itinerario, ruta, etc. forma parte de otro más amplio y de qué itinerario se trata en su caso. También podrá indicar por medio de un pictograma (ver Anexo), si el itinerario nos lleva a una fuente, un mirador, ermita, etc. Su información será tallada o mediante placa de aluminio serigrafiada embutida en la madera.



2 Tornillos holos
2 Arandelas planas

Tornillo y arandela cincados



Jalón

3 Señalización Interpretativa

Generalidades 3.1

Por medio de esta señalización, el visitante recibirá una explicación detallada relativa a uno o varios elementos de interés relacionados con la flora, la fauna, la arquitectura, el paisaje, las costumbres, etc.

En este caso, se distinguen cuatro posibles soportes, que son: la mesa de interpretación, la mesa panorámica, el pie temático y el panel tipo 3, similar al tipo 2 pero de dimensiones más reducidas.



Mesa de Interpretación



Mesa Panorámica



Pie Temático



Panel Tipo 3

3 Señalización Interpretativa

3.2 Tipo de Soporte

Como soportes para desarrollar este tipo de señalización se proponen los siguientes elementos:

3.2.1 Mesa de interpretación (flora, fauna, geología, etnografía, etc.)

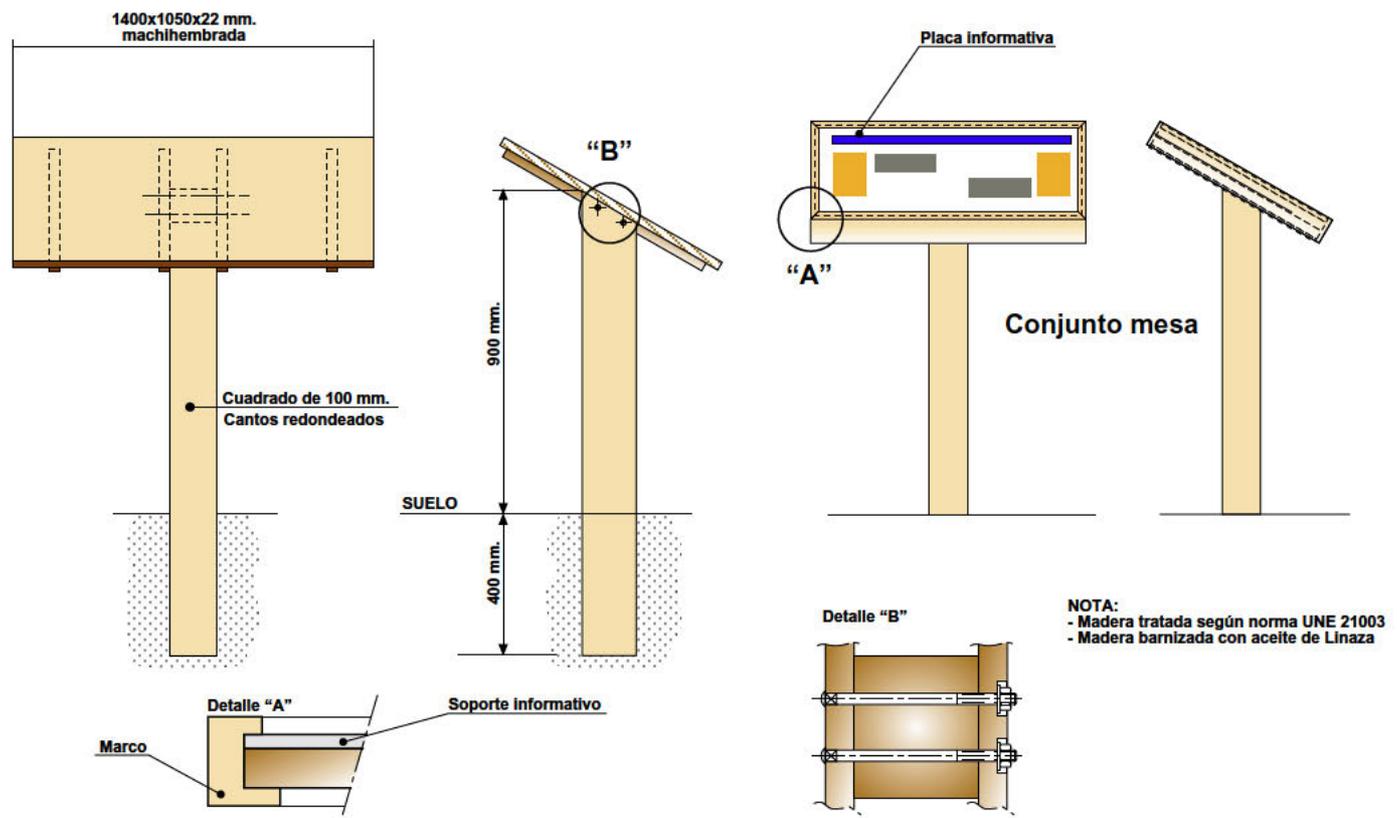
Estructura

Totalmente de madera tratada con sales, para su resistencia a las inclemencias meteorológicas.

La superficie informativa

Puede ser en policarbonato o de hierro, si se pinta al horno, pero en ambos casos su parte trasera deberá ser de madera, como el resto de la estructura.
Las dimensiones de la superficie:
1400 mm. x 1050 mm. máximo.
y 675 mm. x 500 mm. mínimo.

La superficie informativa deberá embutirse en la madera, quedando alrededor un cerco de soporte de entre 30 mm. y 50 mm. de espesor.



3 Señalización Interpretativa

Tipo de Soporte 3.2

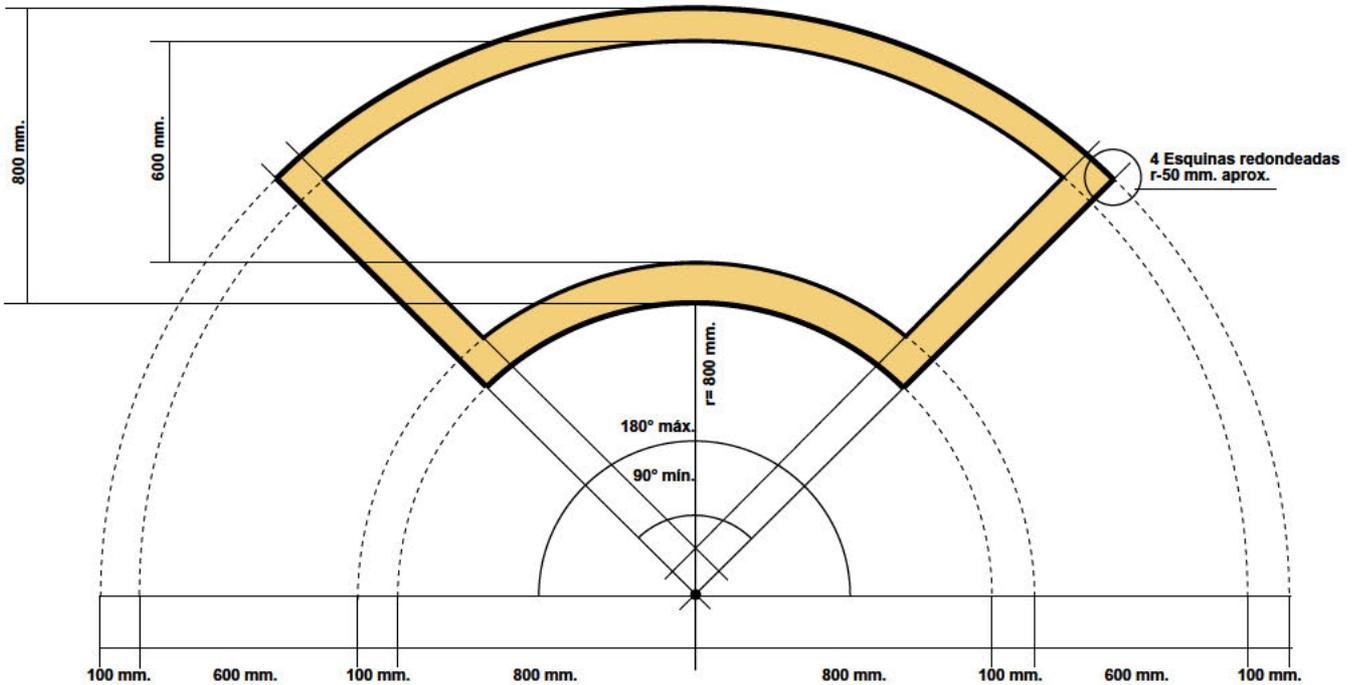
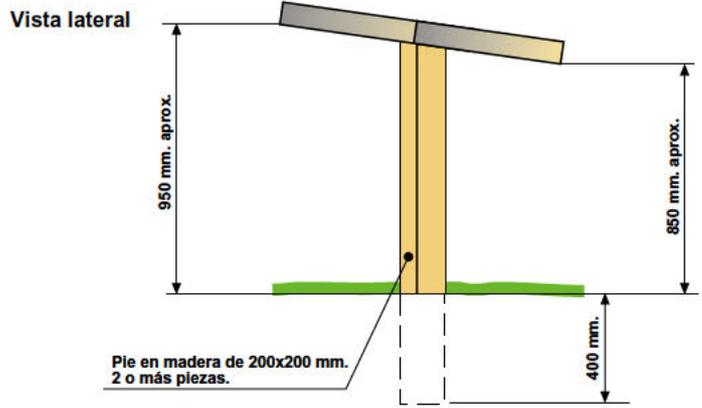
Mesa panorámica 3.2.2

Estructura

Totalmente de madera tratada con sales, para su resistencia a las inclemencias meteorológicas. Se colocará en miradores y su estructura será semicircular de 90° mín y 180° máximo.

La superficie informativa

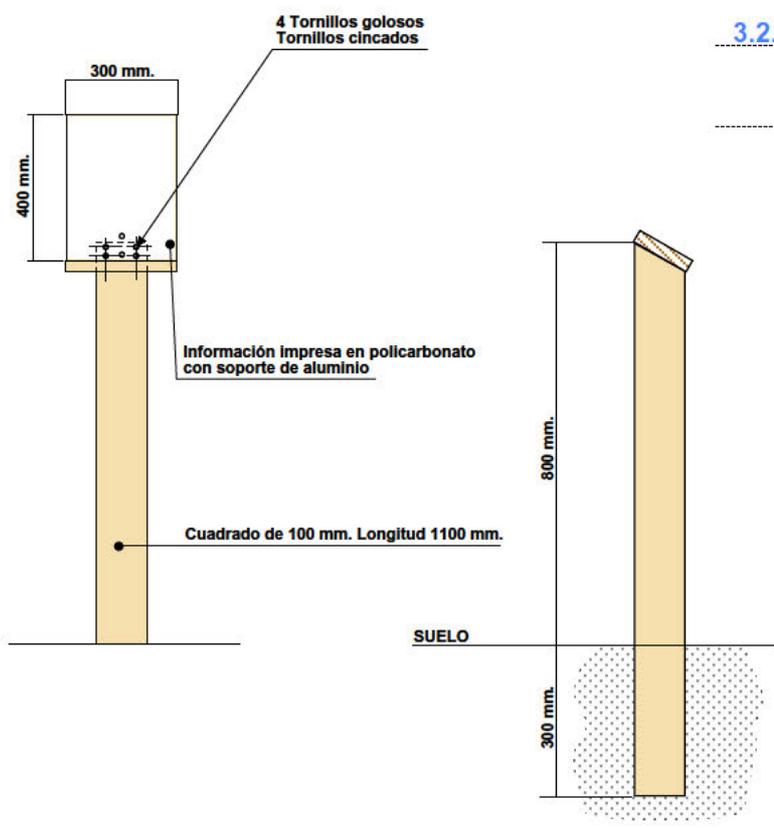
Puede ser en policarbonato o de hierro, si se pinta al horno, pero en ambos casos su parte trasera deberá de ser de madera, como el resto de la estructura. La superficie informativa será más pequeña para que pueda ser embutida en la madera, quedando así un cerco de madera de soporte alrededor. En ella se reproducirá el paisaje añadiendo los nombres de montañas, poblaciones, etc.



3 Señalización Interpretativa

3.2 Tipo de Soporte

3.2.3 Pie temático



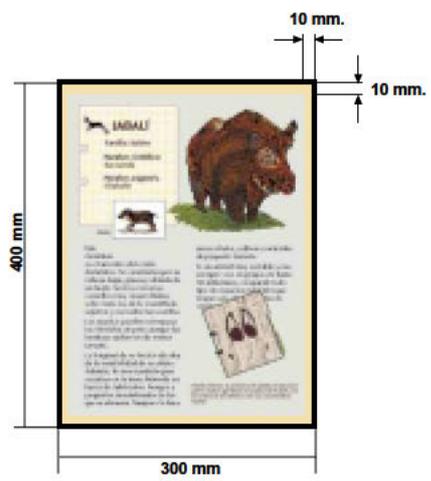
Estructura

Totalmente de madera tratada con sales, para su resistencia a las inclemencias meteorológicas.

La superficie informativa

Puede ser en policarbonato o de hierro si se pinta al horno, pero en ambos casos su parte trasera deberá de ser de madera, como el resto de la estructura. Las dimensiones de la superficie serán de 400 mm. x 300 mm. máximo. y 320 mm. x 240 mm. mínimo. La superficie informativa deberá embutirse en la madera, quedando un cerco de soporte alrededor de entre 10 mm. y 20 mm. de espesor.

Se utilizará para comentar especies de flora (se coloca junto a un ejemplar) y fauna (se colocara mirando el hábitat del animal). En este tipo de señal se describirán la naturaleza y costumbres de la especie destacada.



3 Señalización Interpretativa

Tipos de Soporte 3.2

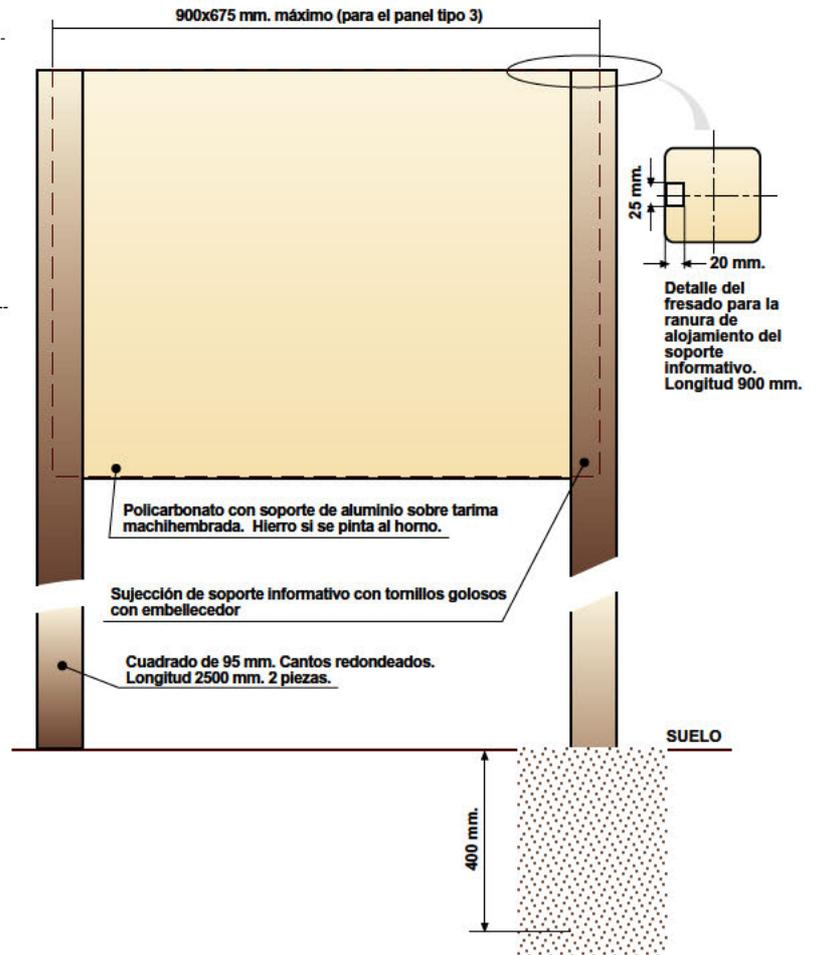
Panel tipo 3 3.2.4 (historia, arquitectura, romerías, etc.)

Estructura

De madera tratada con sales, para su resistencia a las inclemencias meteorológicas.

La superficie informativa

Puede ser en policarbonato o de hierro, si se pinta al horno, pero en ambos casos su parte trasera deberá de ser de madera, como el resto de la estructura.
Las dimensiones de la superficie:
900 mm. x 775 mm. máximo
y 600 mm. x 450 mm. mínimo.



4 Composición gráfica de superficies informativas

4.1 Tipo de letra

CORINTHIAN

**ABCDEFGHIJKLMNÑOP
QRSTUVWXYZabcdefghijklmnop
ghijklmnñopqrstuvwxyz¿?!
“,;:Çç()&%\$**

ÓPTIMA

**ABCDEFGHIJKLMNÑOP
QRSTUVWXYZabcdefghijklmnop
ghijklmnñopqrstuvwxyz¿?!
!oa” ,;:Çç{}()[]&%\$@**

Las Familias Tipográficas para la composición de las señales, se describen a continuación:

El título de la superficie informativa se compondrá con Corinthian Gobierno Bold.

Los subtítulos también se compondrán con este tipo de letra.

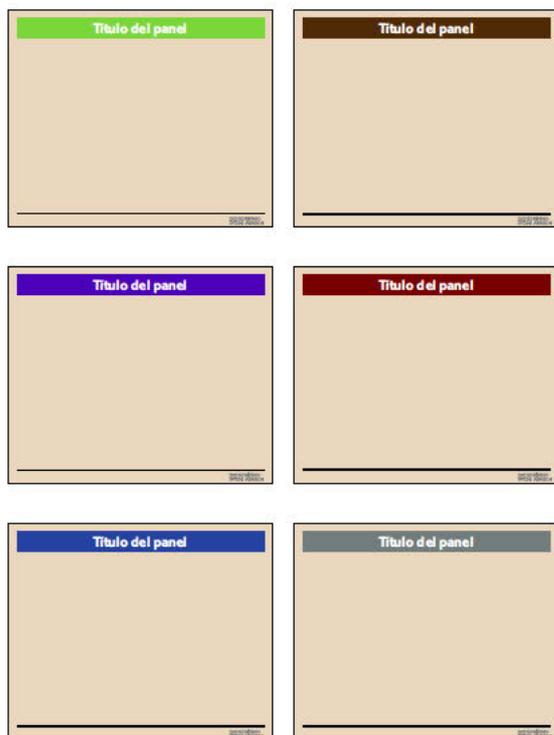
Para el texto corrido, la familia tipográfica será la ÓPTIMA.

4.2 Colores

Los fondos de las cabeceras están codificados de acuerdo con la información a la que están destinados, (Turismo, Edificios Culturales, Transporte, Industria, etc.).

El titular se compondrá en negativo sobre el fondo de la cabecera, para que sea más efectiva la percepción e interpretación de la señal.

Los fondos de las superficies informativas serán tenues, para que la información resalte más, (no se utilizarán fondos blancos).



	TURISMO RAL 6024 PANTONE 348	
	MEDIOAMBIENTE RAL 8003 PANTONE 731	
	EDIFICIOS CULTURALES RAL 4006 PANTONE 258	
	REHABILITACIÓN DEL PATRIMONIO RAL 3011 PANTONE 188	
	TRANSPORTE RAL 5017 PANTONE 301	
	INDUSTRIA RAL 7042 PANTONE 430	
		FONDOS SUPERFICIES MUY CLAROS P.E.: PANTONE 726

4 Composición gráfica de superficies informativas

Estilo y estructura compositiva 4.3

Esquema de construcción 4.3.1

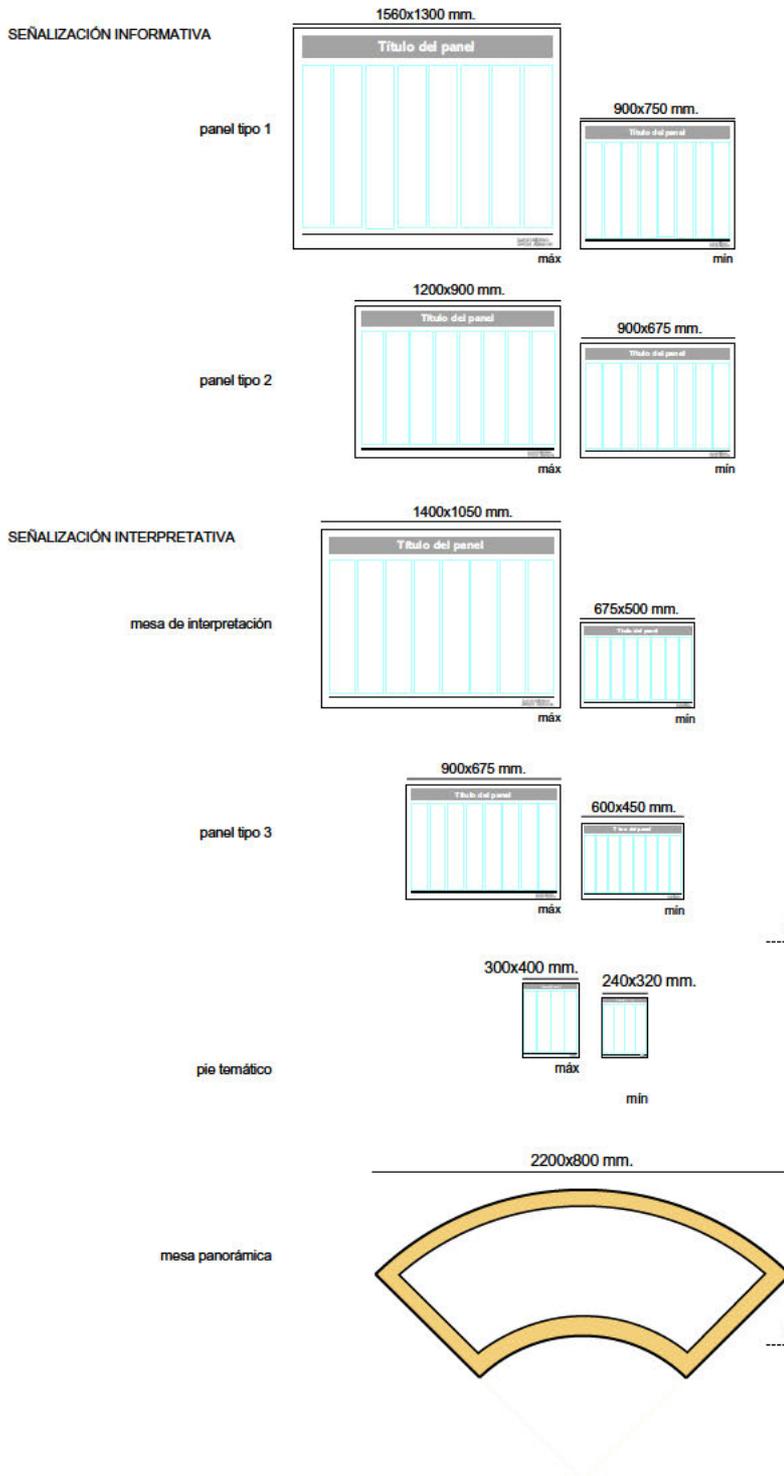
Por lo general el panel llevará, un encabezamiento (título) que sintetice el tema que se desarrolla en la superficie informativa, una zona de composición para el desarrollo de los contenidos bajo una propuesta de estructura interna (no visible) o reticulación que ayuda a la articulación de los elementos sobre la superficie y un pie de superficie marcado por una línea bajo la cual se encuentra un área reservada para logomarcas.

Plano de construcción * Superficie informativa para señal Tipo 1 (Tamaño máximo de 1560 x 1300 mm)



4 Composición gráfica de superficies informativas

4.3 Estilo y estructura compositiva



Pueden ser de varios tamaños y formas, aunque deberán mantener la proporción establecida en cada caso dentro de los límites que se fijan para cada tipo.

Para compensar la diferencia de proporción en la dimensión vertical en alguno de los formatos propuestos, se adaptará variando la altura de la retícula, manteniendo así las proporciones de los diferentes elementos (cabecera, línea y área de logotipos, márgenes, etc.).

4.3.2 Casos especiales

Pie temático; Se adaptará del mismo modo anterior, pero variando su número de columnas, que en vez de ocho, se reducirán a cuatro.

Mesa panorámica; Debido a su forma y tamaño, la composición varía adaptándose al formato.

4.3.3 Logotipos

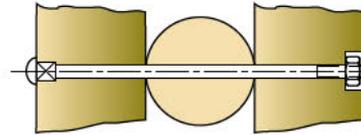
Los logotipos de las entidades promotoras de la actuación se situarán en la parte inferior derecha (de derecha a izquierda), tal y como se representan gráficamente en la página anterior.

5 Especificaciones técnicas

Materiales 5.1

Madera 5.1.1

Se utilizará madera de pino con tratamiento de sales, norma U.N.E. 21003. Una vez instalada la madera, se le aplicará una mano de aceite de linaza o barniz color castaño.



NOTA:
Madera tratada según norma UNE 21003
Madera barnizada con aceite de linaza

Tornillería 5.1.2

Será latonada o cincada.

Superficies informativas 5.1.3

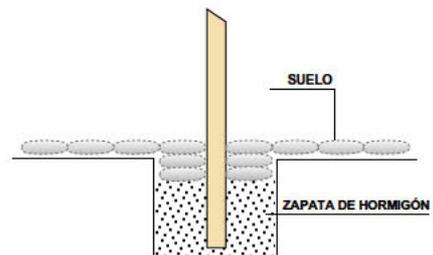
Flechas direccionales
Su información será tallada o mediante placa de aluminio serigrafiada.



Mesas y paneles
Toda su información será serigrafiada para el soporte metálico, o impresa en el policarbonato.

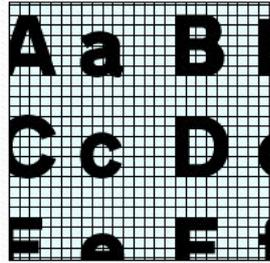
Instalación 5.2

Con zapatas de hormigón. No se llenará de hormigón del todo el pozo realizado, para que se termine de llenar con tierra y así evitar que el hormigón se vea.



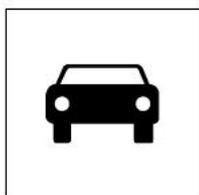


3 ANEXO

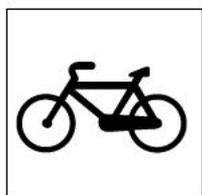


1 Documentación complementaria

Pictogramas 1.1



1. Vehículos de motor



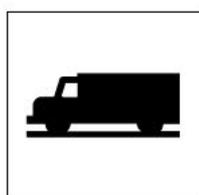
2. Ciclos



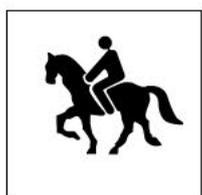
3. Motocicleta



4. Ciclomotor



5. Vehículos de mercancías



6. Rutas ecuestres



7. Vehículos de tracción animal



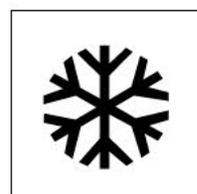
8. Tractores



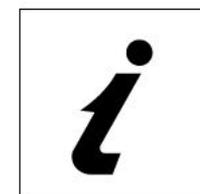
9. Peatones



10. Zona de niños



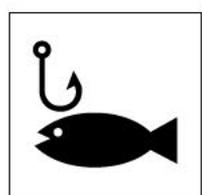
11. Hielo o nieve



12. Información turística



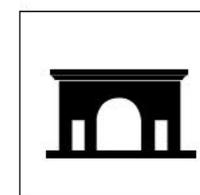
13. Oficina de turismo



14. Coto de pesca



15. Parque nacional



16. Bien de Interés Cultural o Monumento

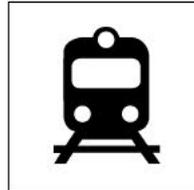
Pictogramas 1.1



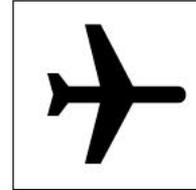
17. Área de descanso



18. Taller mecánico



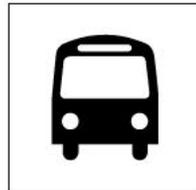
19. Ferrocarril



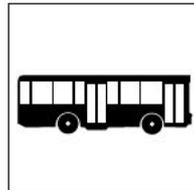
20. Aeropuerto



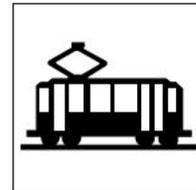
21. Ferrocarril subterráneo



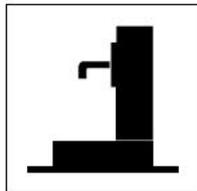
22. Estación de autobuses



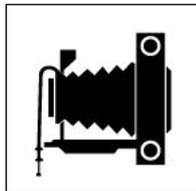
23. Autobús (parada carril)



24. Tranvía



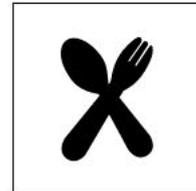
25. Agua



26. Vista Panorámica o lugar pintoresco



27. Hotel o motel



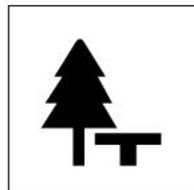
28. Restaurante



29. Cafetería- Bar



30. Remolque vivienda

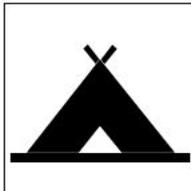


31. Merendero

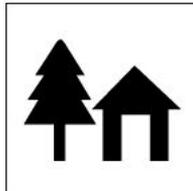


32. Senderismo

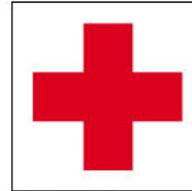
Pictogramas 1.1



33. Campamento



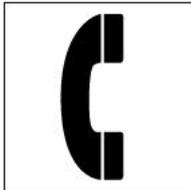
34. Albergue juvenil



35. Puesto de socorro



36. Inspección Técnica de Vehículos



37. Teléfono



38. Surtidor de carburante



39. Estacionamiento



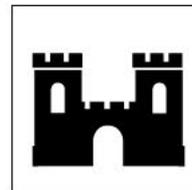
40. Hospital



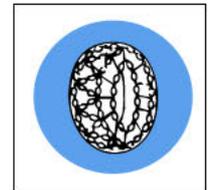
41. Minusválido



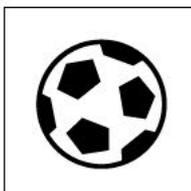
42. Surtidor de carburante sin Plomo



43. Castillo



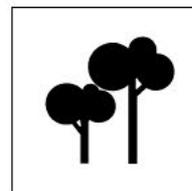
44. Cadenas



45. Campo de fútbol



46. Zona peatonal



47. Parque urbano o suburbano

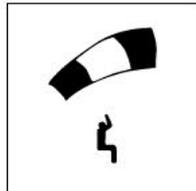


48. Museo

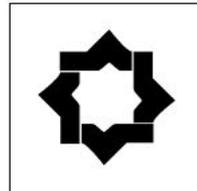
Pictogramas 1.1



49. Caza



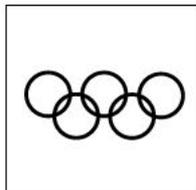
50. Parapente



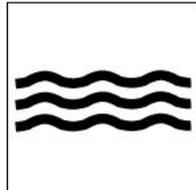
51. Mudéjar de Aragón



52. Camino de peregrinos



53. Polideportivo



54. Lago o río



55. Perros



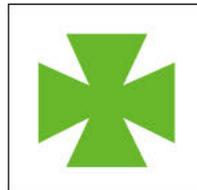
56. Teatro



57. Zoológico



58. Plaza de toros



59. Farmacia



60. Correos



61. Escalada



62. Piscina



63. Transbordador

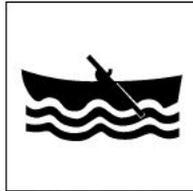


64. Parque de atracciones

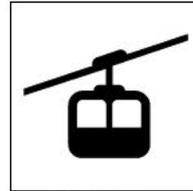
Pictogramas 1.1



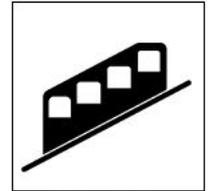
65. Supermercado



66. Embarcadero



67. Teleférico



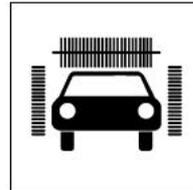
68. Funicular



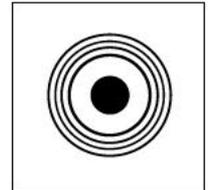
69. Servicios



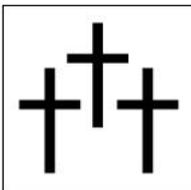
70. Peligro de incendio



71. Lavado



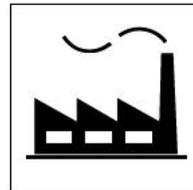
72. Centro urbano



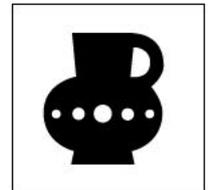
73. Cementerio



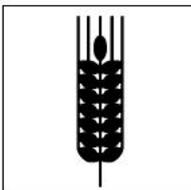
74. Helipuerto



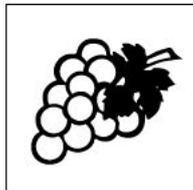
75. Zona industrial



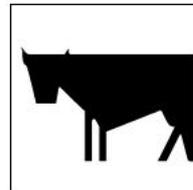
76. Cerámica



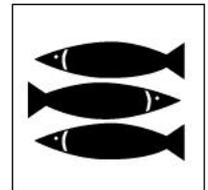
77. Agricultura



78. Viticultura



79. Ganadería



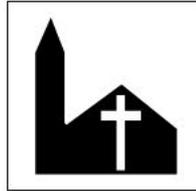
80. Industria pesquera

1 Documentación complementaria

Pictogramas 1.1



81. Alquiler de coches



82. Iglesia



83. Esquí de fondo



84. Rafting



85. Kayak



86. Espeleología



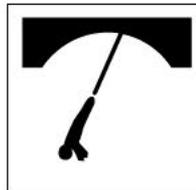
87. Circuitos de montaña



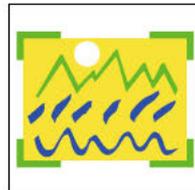
88. Esquí alpino



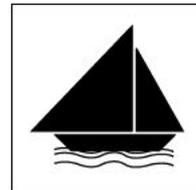
89. Descenso de cañones



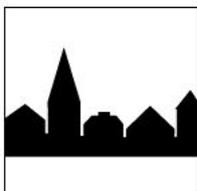
90. Puenting



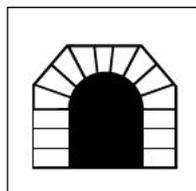
91. Espacios naturales protegidos



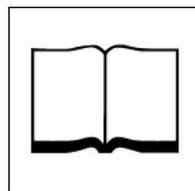
92. Puerto



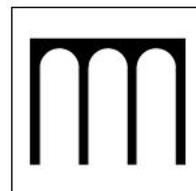
93. Conjunto Histórico



94. Túnel



95. Biblioteca

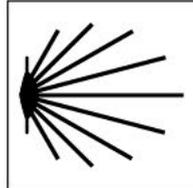


96. Puente o viaducto

Pictogramas 1.1



97. Policía



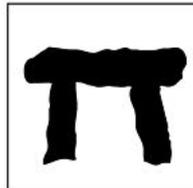
98. Camino de Santiago



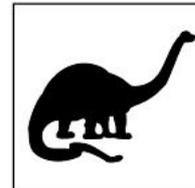
99. Cajero automático

100. Pintura rupestre
levantina

101. Golf



102. Monumento megalítico



103. Zona paleontológica



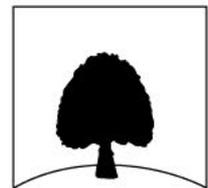
104. Balneario



105. Almazaras

106. Productos
agroalimentarios

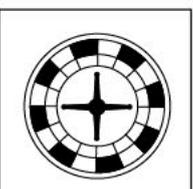
107. Zonas micológicas



108. Árboles singulares



109. Parque cultural



110. Casino



111. Monte



112. Zona arqueológica

Pictogramas 1.1



113. Hotel de 1 Estrella



114. Hotel de 2 Estrellas



115. Hotel de 3 Estrellas



116. Hotel de 4 Estrellas



117. Hotel de 5 Estrellas



118. Parador



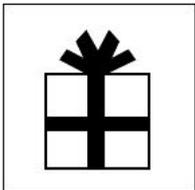
119. Albergue



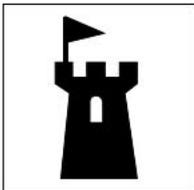
120. Turismo rural



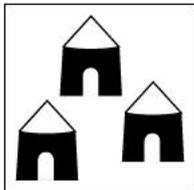
121. Jardín histórico



122. Compras



123. Sitio histórico

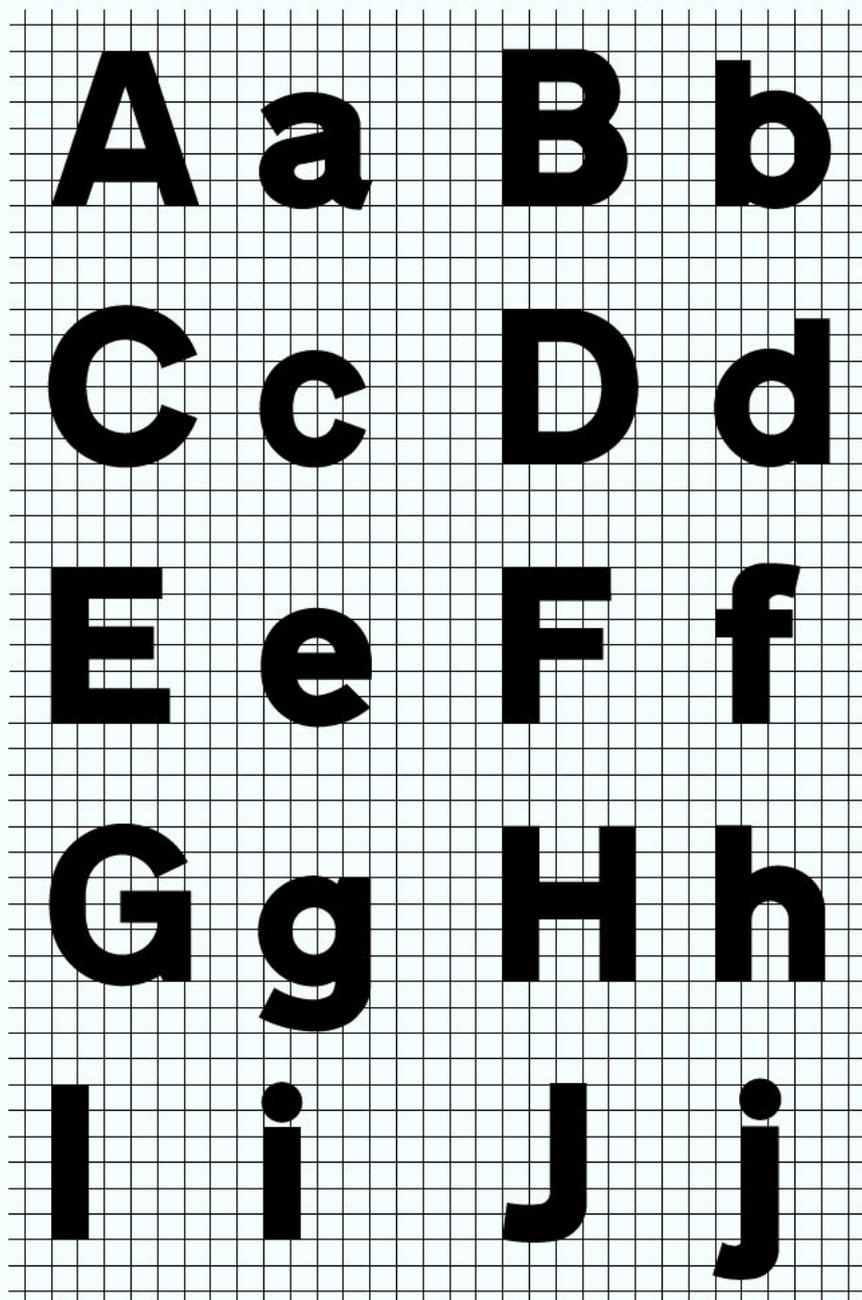


124. Lugar de interés etnográfico

1 Documentación complementaria

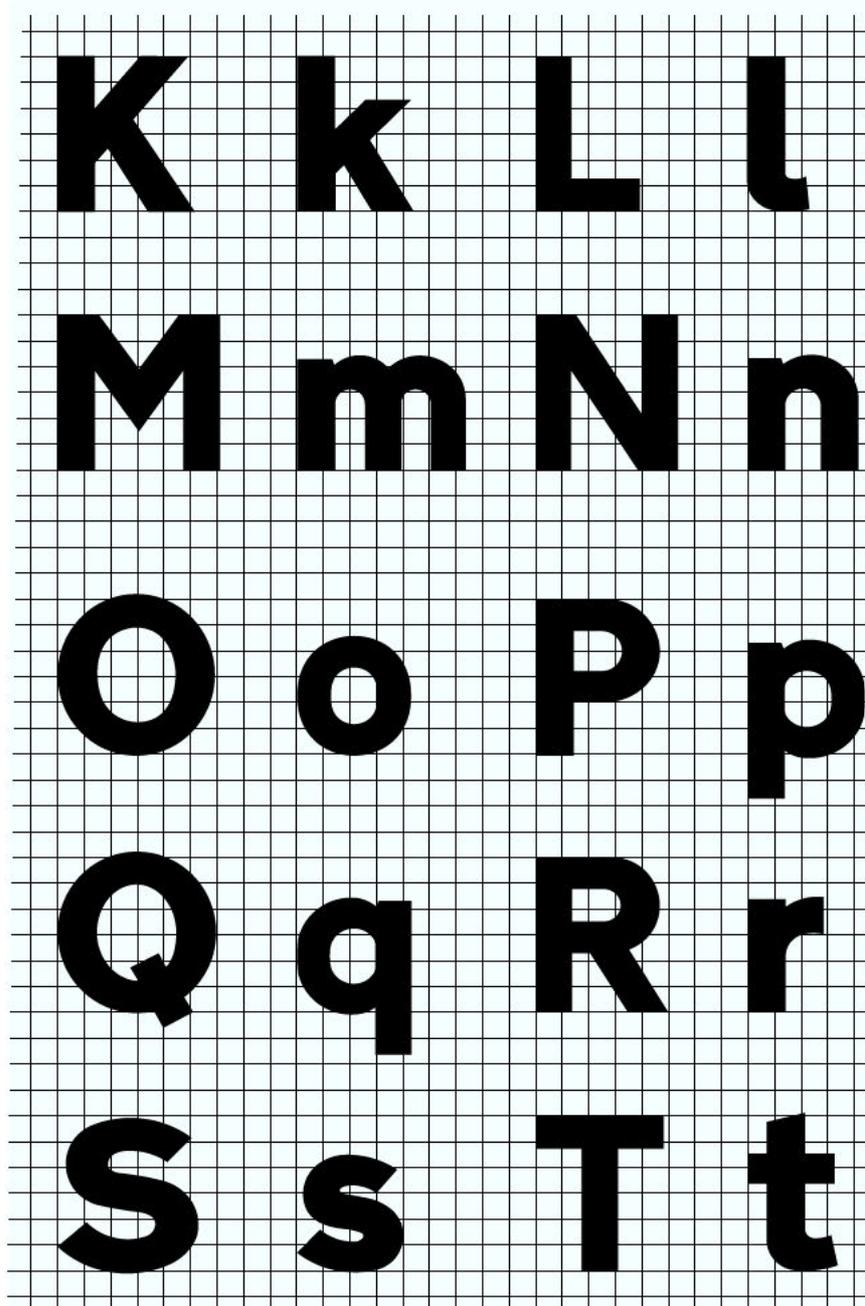
1.2 Tipografía de las señales

1.2.1 Tipo CC Rige



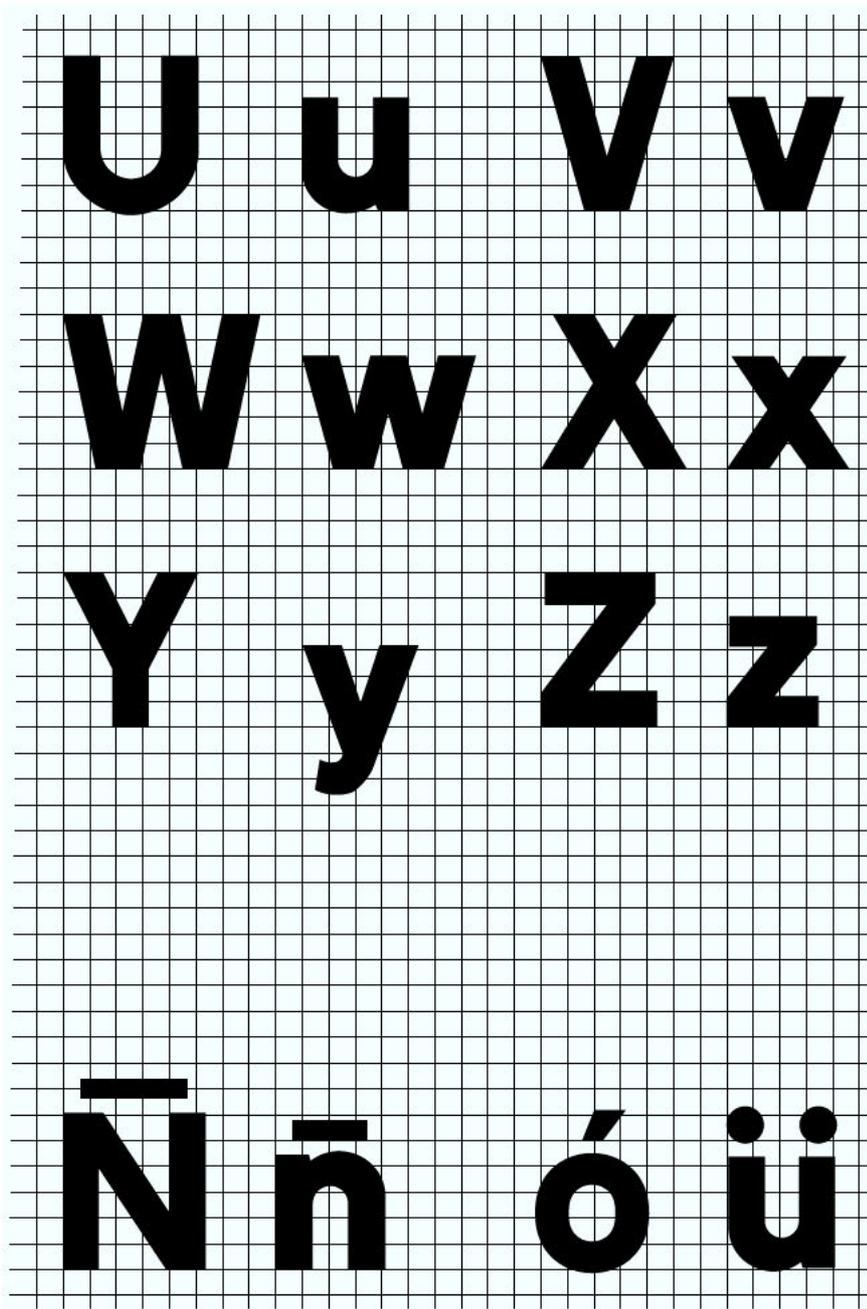
1 Documentación complementaria

1.2 Tipografía de las señales



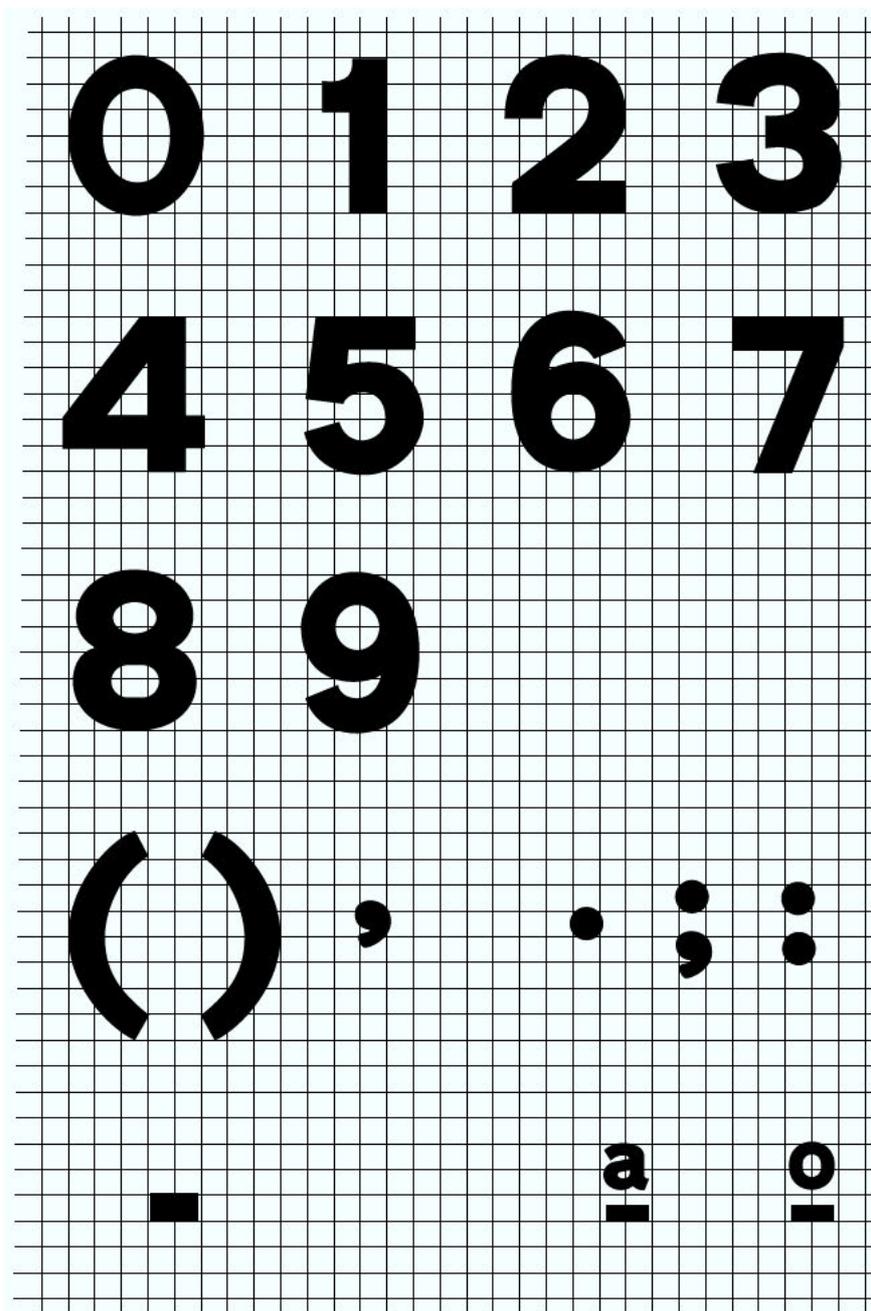
1 Documentación complementaria

1.2 Tipografía de las señales



1 Documentación complementaria

1.2 Tipografía de las señales



1 Documentación complementaria

1.2 Tipografía de las señales

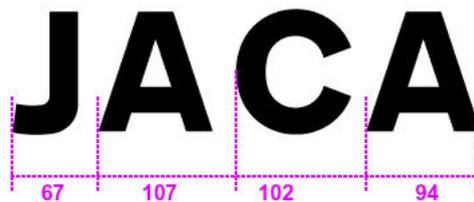
1.2.2 Cuadro de composición

TABLA 1. MAYÚSCULAS

(Distancias desde el principio de la letra anterior hasta el de la letra siguiente dentro de una palabra, en mm.)

	α	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z	()	.	:	,	;	''	
A	94	102	113	107	113	113	113	107	113	113	101	113	113	113	113	107	113	107	113	107	101	113	102	102	102	107	98	118	114	114	114	114	111	
B	79	93	104	98	104	104	104	98	104	104	92	104	104	104	98	104	98	104	98	92	104	93	93	93	93	98	89	109	105	105	105	105	102	
C	91	102	113	107	113	113	113	107	113	113	101	113	113	113	107	113	107	113	107	101	113	102	102	102	107	98	118	114	114	114	114	111		
D	85	97	108	102	108	108	108	102	108	108	96	108	108	108	108	102	108	102	108	102	96	108	97	97	97	97	102	93	113	109	109	109	109	106
E	72	86	97	91	97	97	97	91	97	97	85	97	97	97	91	97	91	97	91	85	97	86	86	86	86	91	82	102	98	98	98	98	95	
F	67	74	85	79	85	85	85	79	85	85	73	85	85	85	85	79	85	79	85	79	73	85	74	74	74	74	79	70	90	86	86	86	86	83
G	90	107	118	112	118	118	118	112	118	118	106	118	118	118	112	118	112	118	112	106	118	107	107	107	107	112	103	123	119	119	119	119	116	
H	82	101	112	106	112	112	112	106	112	112	100	112	112	112	106	112	106	112	106	100	112	101	101	101	101	106	97	117	113	113	113	113	110	
I	20	39	50	44	50	50	50	44	50	50	38	50	50	50	44	50	44	50	44	38	50	39	39	39	39	44	35	55	51	51	51	51	48	
J	50	67	78	72	78	78	78	72	78	78	66	78	78	78	72	78	72	78	72	66	78	67	67	67	67	72	63	83	79	79	79	79	76	
K	83	91	102	96	102	102	102	96	102	102	90	102	102	102	96	102	96	102	96	90	102	91	91	91	91	96	87	107	103	103	103	103	100	
L	64	74	85	79	85	85	85	79	85	85	73	85	85	85	85	79	85	79	85	79	73	85	74	74	74	74	79	70	90	86	86	86	86	83
M	91	119	130	124	130	130	130	124	130	130	118	130	130	130	124	130	124	130	124	118	130	119	119	119	119	124	115	135	131	131	131	131	128	
N	98	110	121	115	121	121	121	115	121	121	109	121	121	121	115	121	115	121	115	109	121	110	110	110	110	115	106	126	122	122	122	122	119	
O	76	111	122	115	122	122	122	116	122	122	110	122	122	122	116	122	116	122	116	110	122	111	111	111	111	116	107	127	123	123	123	123	120	
P	98	83	94	88	94	94	94	88	94	94	82	94	94	94	88	94	88	94	88	82	94	83	83	83	83	88	79	99	95	95	95	95	92	
Q	80	111	122	116	122	122	122	116	122	122	110	122	122	122	116	122	116	122	116	110	122	111	111	111	111	116	107	127	123	123	123	123	120	
R	90	93	104	98	104	104	104	98	104	104	92	104	104	104	98	104	98	104	98	92	104	93	93	93	93	98	89	109	105	105	105	105	102	
S	81	103	114	108	114	114	114	108	114	114	102	114	114	114	108	114	108	114	108	102	114	103	103	103	103	108	99	119	115	115	115	115	112	
T	83	88	99	93	99	99	99	93	99	99	87	99	99	99	93	99	93	99	93	87	99	88	88	88	88	93	84	104	100	100	100	100	97	
U	81	102	113	107	113	113	113	107	113	113	101	113	113	113	107	113	107	113	107	101	113	102	102	102	107	98	118	114	114	114	114	111		
V	125	89	100	94	100	100	100	94	100	100	88	100	100	100	94	100	94	100	94	88	100	89	89	89	89	94	85	105	101	101	101	101	98	
W	88	133	144	138	144	144	144	138	144	144	132	144	144	144	138	144	138	144	138	132	144	133	133	133	138	129	149	145	145	145	145	142		
X	82	96	107	101	107	107	107	101	107	107	95	107	107	107	101	107	101	107	101	95	107	96	96	96	96	101	92	112	108	108	108	108	105	
Y	72	90	101	95	101	101	101	95	101	101	89	101	101	101	95	101	95	101	95	89	101	90	90	90	90	95	86	106	102	102	102	102	99	
Z	51	86	97	91	97	97	97	91	97	97	85	97	97	97	91	97	91	97	91	85	97	86	86	86	86	91	82	102	98	98	98	98	95	
(51	75	86	80	86	86	86	80	86	86	74	86	86	86	80	86	80	86	80	74	86	75	75	75	75	80	71	91	87	87	87	87	84	
)	23	65	76	70	76	76	76	70	76	76	64	76	76	76	70	76	70	76	70	64	76	65	65	65	65	70	61	81	77	77	77	77	74	
.	23	27	38	32	38	38	38	32	38	38	26	38	38	38	32	38	32	38	32	26	38	27	27	27	27	32	23	43	38	38	38	38	36	
:	23	27	38	32	38	38	38	32	38	38	26	38	38	38	32	38	32	38	32	26	38	27	27	27	27	32	23	43	38	38	38	38	36	
,	25	27	38	32	38	38	38	32	38	38	26	38	38	38	32	38	32	38	32	26	38	27	27	27	27	32	23	43	38	38	38	38	36	
;	32	29	40	34	40	40	40	34	40	40	28	40	40	40	34	40	34	40	34	28	40	29	29	29	29	34	25	45	41	41	41	41	38	
''		49	60	54	60	60	60	54	60	60	48	60	60	60	60	54	60	54	60	54	48	60	49	49	49	54	45	65	61	61	61	61	58	

* a= Ancho de letra correspondiente a la letra de altura 100 mm (las distancias para el resto de alturas, serán proporcionales).
 * Las letras verticales corresponden a la letra anterior, y las horizontales a la letra siguiente.
 * La distancia entre palabras vendrá dada por la altura de la letra.



1 Documentación complementaria

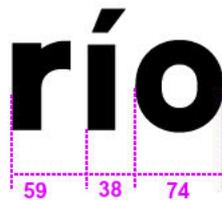
1.2 Tipografía de las señales

TABLA 2. MINÚSCULAS

(Distancias desde el principio de la letra anterior hasta el de la letra siguiente dentro de una palabra, en mm.)

	α	a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	l	m	n	o	p	q	r	s	t	u	v	w	x	y	z	()	.	:	,	;	''	
a	72	83	89	83	83	83	83	83	89	89	81	89	89	89	89	83	89	83	89	89	81	89	81	81	81	81	81	78	98	94	94	94	94	91
b	74	85	90	85	85	85	84	85	90	90	82	90	90	90	90	85	90	84	90	90	82	90	82	82	82	82	82	79	99	95	95	95	95	92
c	71	80	86	80	80	80	80	80	86	86	78	86	86	86	86	80	86	80	86	86	78	86	78	78	78	78	78	75	95	91	91	91	91	88
d	74	90	95	90	90	90	89	90	95	95	88	95	95	95	95	90	95	89	95	95	88	95	88	88	88	88	88	85	105	100	100	100	100	98
e	71	80	86	80	80	80	80	80	86	86	78	86	86	86	86	80	86	80	86	86	78	86	78	78	78	78	78	75	95	91	91	91	91	88
f	53	61	66	61	61	61	60	61	66	66	59	66	66	66	66	61	66	60	66	66	59	66	59	59	59	59	59	56	76	71	71	71	71	69
g	72	88	93	88	88	88	87	88	93	93	86	93	93	93	93	88	93	87	93	93	86	93	86	86	86	86	86	83	103	98	98	98	98	96
h	69	85	90	85	85	85	84	85	90	90	83	90	90	90	90	85	90	84	90	90	83	90	83	83	83	83	83	80	100	95	95	95	95	93
i	21	38	44	38	38	38	38	38	44	44	36	44	44	44	44	38	44	38	44	44	36	44	36	36	36	36	36	33	53	49	49	49	49	46
j	40	56	61	56	56	56	55	56	61	61	53	61	61	61	61	58	61	55	61	61	53	61	53	53	53	53	53	50	70	66	66	66	66	63
k	74	82	87	82	82	82	81	82	87	87	79	87	87	87	87	82	87	81	87	87	79	87	79	79	79	79	79	76	96	92	92	92	92	89
l	36	44	50	44	44	44	44	44	50	50	42	50	50	50	50	44	50	44	50	50	42	50	42	42	42	42	42	39	59	55	55	55	55	52
m	110	125	131	125	125	125	125	125	131	131	123	131	131	131	131	125	131	125	131	131	123	131	123	123	123	123	123	120	140	136	136	136	136	133
n	70	86	91	86	86	86	85	86	91	91	83	91	91	91	91	86	91	85	91	91	83	91	83	83	83	83	83	80	100	96	96	96	96	93
o	74	85	90	85	85	85	84	85	90	90	82	90	90	90	90	85	90	84	90	90	82	90	82	82	82	82	82	79	99	95	95	95	95	92
p	75	85	91	85	85	85	85	85	91	91	83	91	91	91	91	85	91	85	91	91	83	91	83	83	83	83	83	80	100	96	95	95	95	93
q	75	91	96	91	91	91	90	91	96	96	89	96	96	96	96	91	96	90	96	96	89	96	89	89	89	89	89	86	106	101	101	101	101	99
r	45	53	59	53	53	53	53	53	59	59	51	59	59	59	59	53	59	53	59	59	51	59	51	51	51	51	51	48	68	64	64	64	64	61
s	68	83	89	83	83	83	83	83	89	89	81	89	89	89	89	83	89	83	89	89	81	89	81	81	81	81	81	78	98	94	94	94	94	91
t	56	64	69	64	64	64	63	64	69	69	62	69	69	69	69	64	69	63	69	69	62	69	62	62	62	62	62	59	79	74	74	74	74	72
u	69	85	90	85	85	86	84	85	90	90	83	90	90	90	90	85	90	84	90	90	83	90	83	83	83	83	83	80	100	95	95	95	95	93
v	73	81	86	81	81	81	80	81	86	86	79	86	86	86	86	81	86	80	86	86	79	86	79	79	79	79	79	76	96	91	91	91	91	89
w	113	121	127	121	121	121	121	121	127	127	119	127	127	127	127	121	127	121	127	127	119	127	119	119	119	119	119	116	136	132	132	132	132	129
x	76	86	92	86	86	86	86	86	92	92	84	92	92	92	92	86	92	86	92	92	84	92	84	84	84	84	81	101	97	97	97	97	94	
y	76	83	89	83	83	83	83	83	89	89	81	89	89	89	89	83	89	83	89	89	81	89	81	81	81	81	81	78	98	94	94	94	94	91
z	61	69	74	69	69	69	68	69	74	74	67	74	74	74	74	69	74	68	74	74	67	74	67	67	67	67	67	64	84	79	79	79	79	77
(51	76	82	76	76	76	76	76	82	82	74	82	82	82	82	76	82	76	82	82	74	82	74	74	74	74	74	71	91	87	87	87	87	84
)	51	66	72	66	66	66	66	66	72	72	64	72	72	72	72	66	72	66	72	72	64	72	64	64	64	64	64	61	81	77	77	77	77	74
.	23	28	33	28	28	28	27	28	33	33	26	33	33	33	33	28	33	27	33	33	26	33	26	26	26	26	26	23	43	38	38	38	38	36
:	23	28	33	28	28	28	27	28	33	33	26	33	33	33	33	28	33	27	33	33	26	33	26	26	26	26	26	23	43	38	38	38	38	36
,	23	28	33	28	28	28	27	28	33	33	26	33	33	33	33	28	33	27	33	33	26	33	26	26	26	26	26	23	43	38	38	38	38	36
;	25	30	36	30	30	30	30	30	36	36	28	36	36	36	36	30	36	30	36	36	28	36	28	28	28	28	28	25	45	41	41	41	41	38
''	32	50	56	50	50	50	50	50	56	56	48	56	56	56	56	50	56	50	56	56	48	56	48	48	48	48	48	45	65	41	41	41	41	38

* a= Ancho de letra correspondiente a la letra de altura 100 mm (las distancias para el resto de alturas, serán proporcionales).
 * Las letras verticales corresponden a la letra anterior, y las horizontales a la letra siguiente.
 * La distancia entre palabras vendrá dada por la altura de la letra.



1 Documentación complementaria

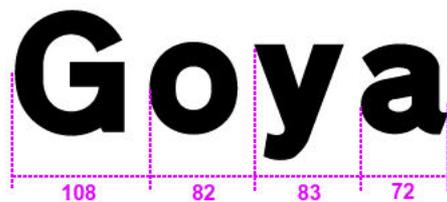
1.2 Tipografía de las señales

TABLA 3. MAYÚSCULAS - MINÚSCULAS

(Distancias desde el principio de la letra anterior hasta el de la letra siguiente dentro de una palabra, en mm.)

	α	a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	l	m	n	o	p	q	r	s	t	u	v	w	x	y	z	()	.	:	,	;	''
A	94	103	109	103	103	103	103	103	109	109	101	109	109	109	109	103	109	103	109	101	101	109	101	101	101	101	101	98	118	114	114	114	114	111
B	79	94	100	94	94	94	94	100	100	92	100	100	100	100	94	100	94	100	92	92	100	92	92	92	92	92	89	109	105	105	105	105	102	
C	91	103	109	103	103	103	103	103	109	109	101	109	109	109	109	103	109	103	109	101	101	109	101	101	101	101	101	98	118	114	114	114	114	111
D	86	98	104	98	98	98	98	98	104	104	96	104	104	104	98	104	98	104	96	96	104	96	96	96	96	96	93	113	109	109	109	109	106	
E	72	87	93	87	87	87	87	87	93	93	85	93	93	93	87	93	87	93	85	85	93	85	85	85	85	85	82	102	98	98	98	98	95	
F	67	75	81	75	75	75	75	75	81	81	73	81	81	81	81	75	81	75	81	73	73	81	73	73	73	73	70	90	86	86	86	86	83	
G	90	108	114	108	108	108	108	108	114	114	106	114	114	114	114	108	114	108	114	106	106	114	106	106	106	106	103	123	119	119	119	119	116	
H	82	102	108	102	102	102	102	102	108	108	100	108	108	108	108	102	108	102	108	100	100	108	100	100	100	100	97	117	113	113	113	113	110	
I	20	40	46	40	40	40	40	40	46	46	38	46	46	46	46	40	46	40	46	38	38	46	38	38	38	38	35	55	51	51	51	51	48	
J	50	68	74	68	68	68	68	68	74	74	66	74	74	74	74	68	74	68	74	66	66	74	66	66	66	66	63	83	79	79	79	79	76	
K	83	92	98	92	92	92	92	92	98	98	90	98	98	98	98	92	98	92	98	90	90	98	90	90	90	90	87	107	103	103	103	103	100	
L	64	75	81	75	75	75	75	75	81	81	73	81	81	81	81	75	81	75	81	73	73	81	73	73	73	73	70	90	86	86	86	86	83	
M	100	120	126	120	120	120	120	120	126	126	118	126	126	126	126	120	126	120	126	118	118	126	118	118	118	118	115	135	131	131	131	131	128	
N	91	111	117	111	111	111	111	111	117	117	109	117	117	117	111	117	111	117	109	109	117	109	109	109	109	109	106	126	122	122	122	122	119	
O	98	112	118	112	112	112	112	112	118	118	110	118	118	118	118	112	118	112	118	110	110	118	110	110	110	110	107	127	123	123	123	123	120	
P	78	84	90	84	84	84	84	84	90	90	82	90	90	90	84	90	84	90	82	82	90	82	82	82	82	82	79	99	95	95	95	95	92	
Q	98	112	118	112	112	112	112	112	118	118	110	118	118	118	118	112	118	112	118	110	110	118	110	110	110	110	107	127	123	123	123	123	120	
R	80	94	100	94	94	94	94	94	100	100	92	100	100	100	94	100	94	100	92	92	100	92	92	92	92	89	109	105	105	105	105	102		
S	90	104	110	104	104	104	104	104	110	110	102	110	110	110	110	104	110	104	110	102	102	110	102	102	102	102	99	119	115	115	115	115	112	
T	81	89	95	89	89	89	89	89	95	95	87	95	95	95	95	89	95	89	95	87	87	95	87	87	87	87	84	104	100	100	100	100	97	
U	83	103	109	103	103	103	103	103	109	109	101	109	109	109	109	103	109	103	109	101	101	109	101	101	101	101	98	118	114	114	114	114	111	
V	81	90	96	90	90	90	90	90	96	96	88	96	96	96	96	90	96	90	96	88	88	96	88	88	88	88	85	105	101	101	101	101	98	
W	125	134	140	134	134	134	134	134	140	140	132	140	140	140	140	134	140	134	140	132	132	140	132	132	132	129	149	145	145	145	145	142		
X	88	97	103	97	97	97	97	97	103	103	95	103	103	103	97	103	97	103	95	95	103	95	95	95	95	92	112	108	108	108	108	105		
Y	82	91	97	91	91	91	91	91	97	97	89	97	97	97	91	97	91	97	89	89	97	89	89	89	89	86	106	102	102	102	102	99		
Z	72	87	93	87	87	87	87	87	93	93	85	93	93	93	87	93	87	93	85	85	93	85	85	85	85	82	102	98	98	98	98	95		
(51	76	82	76	76	76	76	76	82	82	74	82	82	82	82	78	82	76	82	74	74	82	74	74	74	71	91	87	87	87	87	84		
)	61	66	72	68	68	68	68	68	72	72	64	72	72	72	72	68	72	66	72	64	64	72	64	64	64	61	81	77	77	77	77	74		
.	23	28	33	28	28	28	27	28	33	33	26	33	33	33	33	28	33	28	33	26	26	33	26	26	26	23	43	38	38	38	38	36		
:	23	28	33	28	28	28	27	28	33	33	26	33	33	33	33	28	33	28	33	26	26	33	26	26	26	23	43	38	38	38	38	36		
,	23	28	33	28	28	28	27	28	33	33	26	33	33	33	33	28	33	28	33	26	26	33	26	26	26	23	43	38	38	38	38	36		
;	25	30	36	30	30	30	30	30	36	36	28	36	36	36	36	30	36	30	36	28	28	36	28	28	28	25	45	41	41	41	41	38		
''	32	50	56	50	50	50	50	50	56	56	48	56	56	56	56	50	56	50	56	48	48	56	48	48	48	45	65	61	61	61	61	58		

* a= Ancho de letra correspondiente a la letra de altura 100 mm (las distancias para el resto de alturas, serán proporcionales).
 * Las letras verticales corresponden a la letra anterior, y las horizontales a la letra siguiente.
 * La distancia entre palabras vendrá dada por la altura de la letra.



1 Documentación complementaria

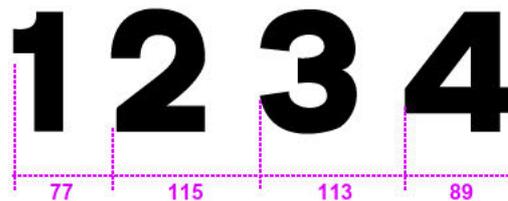
1.2 Tipografía de las señales

TABLA 4. NÚMEROS

(Distancias desde el principio del número anterior hasta el principio del número siguiente dentro de una palabra, en mm.)

	α	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	()	.	:	,	;	''
0	83	131	120	124	130	120	127	126	121	129	127	107	127	123	123	123	120
1	37	84	73	77	83	73	80	79	74	82	80	60	80	76	76	76	73
2	75	116	105	109	115	105	112	111	106	114	112	92	112	108	108	108	105
3	77	124	113	117	123	113	120	119	114	122	120	100	120	116	116	116	113
4	89	136	125	129	135	125	132	131	126	134	132	112	132	128	128	128	125
5	75	119	108	112	118	108	115	114	109	117	115	95	115	111	111	111	108
6	74	117	106	110	116	106	113	112	107	115	113	93	113	109	109	109	106
7	70	109	98	102	108	98	105	104	99	107	105	85	105	101	101	101	98
8	76	122	111	115	121	111	118	117	112	120	118	98	118	114	114	114	111
9	75	119	108	112	118	108	115	114	109	117	115	95	115	111	111	111	108
(51	95	84	88	94	84	91	90	85	93	91	71	91	87	87	87	84
)	51	85	74	78	84	74	81	80	75	83	81	61	81	77	77	77	74
.	23	47	36	40	46	36	43	42	37	45	43	23	43	38	38	38	36
:	23	47	36	40	46	36	43	42	37	45	43	23	43	38	38	38	36
,	23	47	36	40	46	36	43	42	37	45	43	23	43	38	38	38	36
;	25	49	38	42	48	38	45	44	39	47	45	25	45	41	41	41	38
''	32	69	58	62	68	58	65	64	59	67	65	45	65	61	61	61	58

* a= Ancho de letra correspondiente a la letra de altura 100 mm (las distancias para el resto de alturas, serán proporcionales).
 * Las letras verticales corresponden a la letra anterior, y las horizontales a la letra siguiente.
 * La distancia entre palabras vendrá dada por la altura de la letra.



1 Documentación complementaria

1.3 Logotipo del Gobierno de Aragón

1.3.1 Dimensiones y diseño

Su forma geométrica, diseño gráfico y dimensiones están determinados por el gráfico adjunto.

1.3.2 Color

El color del logotipo será negro, cuyas coordenadas cromáticas (x,y) se corresponden con las citadas para dicho color en la norma UNE 135-331.

1.3.3 Situación

El logotipo debe figurar en el reverso de la totalidad de las señales y carteles y cualquier otro elemento de señalización turística propiedad de la Diputación General de Aragón, excluidos los soportes y elementos de anclaje.



2 Autorización e Instalación

2.1 Autorización e Instalación de las señales

La señalización turística reviste una especial complejidad, tanto por el gran número de agentes a los que afecta como por la dificultad que entraña la transmisión de la información. Por otra parte, dicha señalización es tanto más efectiva cuanto mayor es su grado de homogeneización. La continuidad en la información no sólo facilita la orientación del usuario, proporcionando un mejor servicio, sino que redundará en la imagen global que de nuestra Comunidad y de nuestros destinos turísticos se forman aquellos que nos visitan. Por ello, es importante establecer los mecanismos necesarios para asegurar que la homogeneización de la señalización turística es respetada por todos los agentes implicados en este proceso.

El artículo 35 del Estatuto de Autonomía de Aragón detalla las materias en las que la competencia exclusiva corresponde a la Comunidad Autónoma, destacando, en su apartado 37, la competencia exclusiva en materia de promoción y ordenación del turismo en el ámbito territorial de Aragón.

En este sentido, será necesario que las actuaciones que en materia de señalización turística se ejecuten en lo sucesivo en cualquier lugar de Aragón se adapten a las determinaciones contenidas en este Manual, previa solicitud del interesado dirigida a la Dirección General de Turismo. Deberán acompañar a dicha solicitud las propuestas de carteles y paneles a instalar, en su caso, incluyendo un sencillo plano de situación de cada uno de ellos.

La solicitud deberá ser informada favorablemente por la Dirección General de Turismo, con carácter previo a la posterior autorización para la instalación de los carteles, que corresponderá al organismo competente en función del tipo de vía de que se trate, y que deberá ser solicitada de forma independiente por el promotor de la actuación. Las direcciones de los organismos competentes en materia de Carreteras se detallan en la página 89.

La implantación de nuevos modelos de carteles no recogidos en este Manual tendrá carácter excepcional, y será preciso justificar adecuadamente en cada caso su necesidad, junto con la solicitud. Su utilización deberá ser autorizada expresamente por la Dirección General de Turismo, quien posteriormente podrá incorporarlos o no al Manual como nuevos tipos para su uso con carácter general en toda la Comunidad Autónoma, si así se estima conveniente.

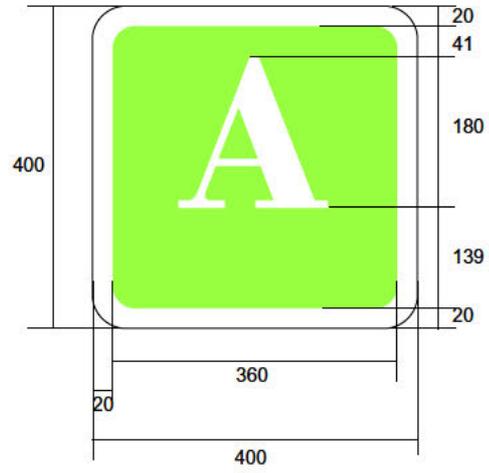
En la Dirección General de Turismo existirá un Registro de la Señalización Turística en Aragón, que se elaborará a partir de la información remitida en cada caso y que permitirá archivar y clasificar la documentación existente, elaborar planes parciales de actuación, detectar carencias y puntos débiles, contrastar experiencias, etc.

3 Marcas Turísticas

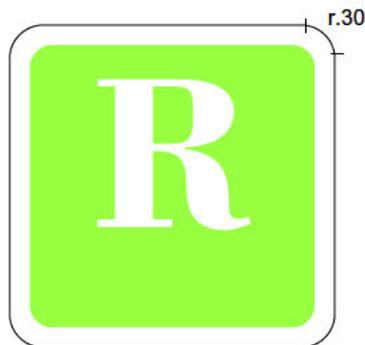
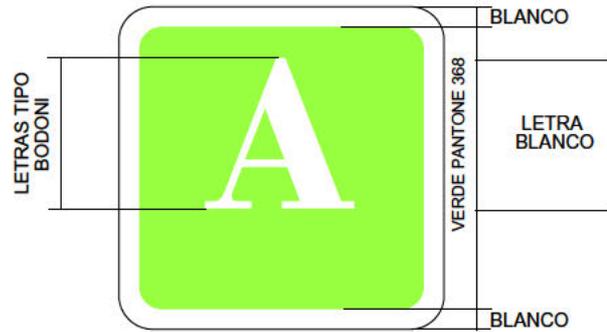
Albergues y Refugios 3.2

(B.O.A. 12 de mayo de 1995)

DECRETO 84/1995, de 25 de abril, de la Diputación General de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento de Ordenación de Albergues y Refugios como alojamientos turísticos.

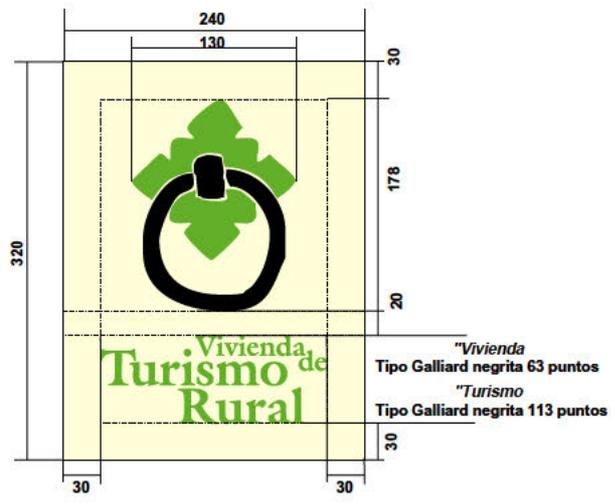


*Dimensiones en milímetros.



3 Marcas Turísticas

3.3 Viviendas de Turismo Rural



*Dimensiones en milímetros.

(B.O.A. 6 de junio de 1997)

DECRETO 69/1997, de 27 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento sobre ordenación y regulación de los alojamientos turísticos denominados Viviendas de Turismo Rural.

Material

Cerámica de gres esmaltada, acabado semimate.

Espesor

Libre.

Colores

Colores código de categoría (pletina y texto):
 Categoría Superior: verde - RAL 6032.
 Categoría Básica: marrón - RAL 8024.

Fondo de placa:
 Ambas categorías: blanco crudo - RAL 1013.

Color aldaba (anilla + pasante):
 Ambas categorías: negro - RAL 9005.

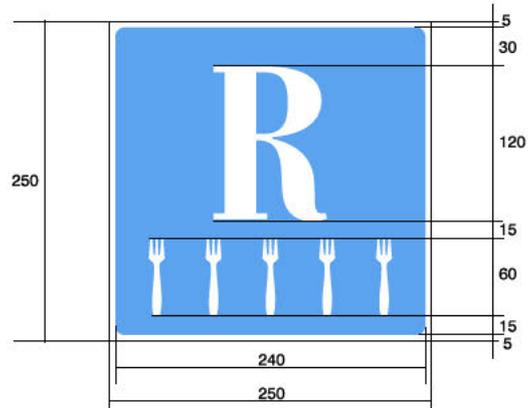


3 Marcas Turísticas

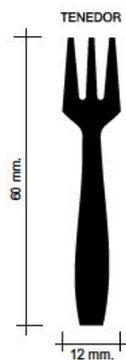
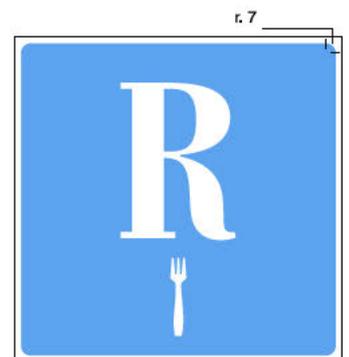
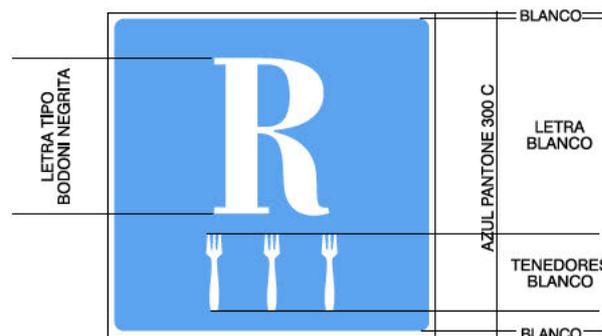
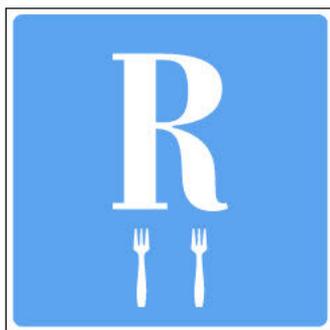
Restaurantes 3.4

(B.O.A. 5 de julio de 1999)

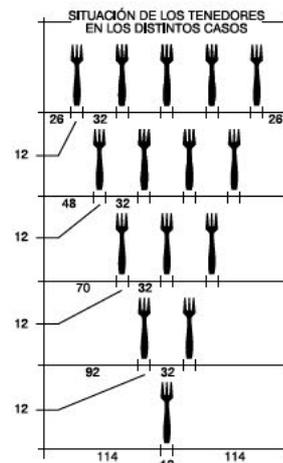
DECRETO 81/1999, de 8 de junio, del Gobierno de Aragón, por el que se establecen normas sobre Ordenación de bares, restaurantes y cafeterías y establecimientos con música, espectáculo y baile.



*Dimensiones en milímetros.



MEDIDAS EN MILÍMETROS



3 Marcas Turísticas

3.5 Turismo activo

(B.O.A. 4 de agosto de 2000)

DECRETO 146/2000, de 26 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se regula el ejercicio y actuación de las empresas dedicadas a la prestación de servicios de turismo activo y de aventura.

Material

Plancha metálica lacada en acabado semimate.

Tipografía

Tipo lithograph.

"EMPRESA DE ", 29,5 puntos.
"TURISMO ACTIVO", 46,5 puntos.
"Y", 29,5 puntos.

Colores

Fondo de placa: blanco niebla - RAL 9010.
Anillo: azul - RAL 5010.
Fondo de anillo: amarillo anaranjado - RAL 1003.
Estrella: blanco y negro.
Texto: negro.



*Dimensiones en milímetros.



3 Marcas Turísticas

Hospederías de Aragón 3.6

Tipografía

University Roman.

Colores

Símbolo: PANTONE 368.
Texto: Negro.



Hospederías
de
Aragón



4 Guía de Referencia

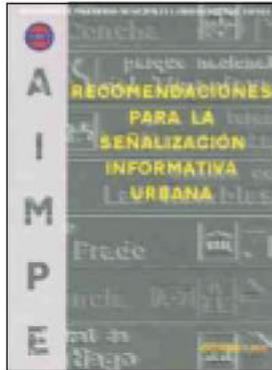
4.1 Normativa



RECOMENDACIONES DE SEÑALIZACIÓN VERTICAL.
Gobierno de Aragón.



MANUAL BÁSICO DE IDENTIDAD. COMARCALIZACIÓN
DE ARAGÓN.
Gobierno de Aragón.



RECOMENDACIONES PARA LA SEÑALIZACIÓN
INFORMATIVA URBANA.
AIMPE. Octubre 1.995.

Direcciones de consulta 4.2DIPUTACIÓN GENERAL DE ARAGÓN

DEPARTAMENTO DE CULTURA Y TURISMO
DIRECCIÓN GENERAL DE TURISMO
Paseo María Agustín, 36
50071 ZARAGOZA

DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES
DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
Paseo María Agustín, 36
50071 ZARAGOZA

Servicio Provincial de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes de
Huesca
Plaza de Cervantes, 1
22071 HUESCA

Servicio Provincial de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes de Teruel
General Pizarro, 1
44071 TERUEL

Servicio Provincial de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes de
Zaragoza
Plaza San Pedro Nolasco, 7
50071 ZARAGOZA

MINISTERIO DE FOMENTODIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO EN ARAGÓN

Unidad de Carreteras de Huesca
General Lasheras, 6
22071 HUESCA

Unidad de Carreteras de Teruel
Avda. Sagunto, 1
44071 TERUEL

Unidad de Carreteras de Zaragoza
Capitán Portoles, 1-3-5. 5º planta
50071 ZARAGOZA

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

Porches de Galicia, 4
22071 HUESCA

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TERUEL

Plaza de San Juan, 7
44071 TERUEL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ZARAGOZA

Plaza de España, 2
50071 ZARAGOZA



PRESENTACIÓN	0	5
SEÑALIZACIÓN DINÁMICA	1	7
Introducción	0	7
Tipos de cartel	1	8
Señalización de carretera	1.1	8
TIPO 1: Carteles de entrada a población	1.1.1	8
TIPO 2: Carteles de desvío a población o destino próximo a ruta	1.1.2	8
TIPO 3: Carteles de aproximación o derivación en ruta	1.1.3	9
TIPO 4: Carteles especiales para monumentos o zonas singulares	1.1.4	10
TIPO 5: Cartel turístico de entrada a comarca	1.1.5	10
TIPO 6: Carteles de derivación hacia ruta supracomarcial	1.1.6	11
TIPO 7: Carteles de situación	1.1.7	12
TIPO 8: Flecha de intersección	1.1.8	12
Señalización urbana	1.2	13
TIPO 9: Carteles de señalización urbana o de interior de poblaciones	1.2.1	13
Composición de los carteles	2	14
Carteles de carretera (Tipos 1 a 8)	2.1	14
Variables en la composición de las señales	2.1.1	14
Composición tipográfica	2.1.2	16
Colores	2.1.3	20
Orlas	2.1.4	21
Inscripciones	2.1.5	22
Pictogramas	2.1.6	22
Carteles especiales	2.1.7	23
<i>Desvío a población próxima a la ruta con elementos de interés turístico</i>	2.1.7.1	23
<i>Desvío a destino de interés turístico próximo a la ruta</i>	2.1.7.2	24
<i>Subcartel de comarcalización</i>	2.1.7.3	25
<i>Cartel turístico de comarca</i>	2.1.7.4	27
<i>Carteles en lengua vernácula</i>	2.1.7.5	29
Carteles de señalización urbana o de interior de poblado (Tipo 9)	2.2	30
Composición Tipográfica	2.2.1	30
Composición de los elementos de la señal	2.2.2	32
Colores	2.2.3	35
Orlas	2.2.4	36
Inscripciones	2.2.5	37
Pictogramas	2.2.6	37
Especificaciones técnicas	3	38
Generalidades	3.1	38
Tipo de placa según anchura	3.1.1	38
Dimensiones	3.1.2	38
Modulación señales de perfil de lamas	3.1.3	39
Propiedades retrorreflectantes	3.1.4	39
Tipos de soporte (carteles)	3.2	40
Carteles contruidos en lamas de perfil de acero galvanizado	3.2.1	40
Carteles contruidos en chapa galvanizada embutida	3.2.2	41
Elementos de sustentación	3.3	43
Postes de sustentación de perfil rectangular 80x40x2	3.3.1	43
Postes de sustentación de perfil rectangular 100x50x3	3.3.2	43
Postes para sustentación de carteles laterales	3.3.3	44
Elementos de sustentación de paneles de información urbana tipo AIMPE (Báculos)	3.3.4	44
Otros elementos de sustentación	3.3.5	45
Dimensionado de estructuras y cimentaciones	3.4	45



		2	SEÑALIZACIÓN ESTÁTICA
47			
47	0		Introducción
48	1		Señalización Informativa
48	1.1		Generalidades
49	1.2		Tipo de soporte
49	1.2.1		Panel TIPO 1
50	1.2.2		Panel TIPO 2
51	2		Señalización Direccional
51	2.1		Generalidades
52	2.2		Tipo de soporte
53	3		Señalización Interpretativa
53	3.1		Generalidades
54	3.2		Tipo de soporte
54	3.2.1		Mesa de interpretación (flora, fauna, geología, etnografía, etc.)
55	3.2.2		Mesa panorámica
56	3.2.3		Pie temático
57	3.2.4		Panel TIPO 3 (historia, arquitectura, romerías, etc.)
58	4		Composición gráfica de superficies informativas
58	4.1		Tipo de letra
58	4.2		Colores
59	4.3		Estilo y escritura compositiva
59	4.3.1		Esquema de construcción
60	4.3.2		Casos especiales
60	4.4.3		Logotipos
61	5		Especificaciones técnicas
61	5.1		Materiales
61	5.1.1		Madera
61	5.1.2		Tornillería
61	5.1.3		Superficies informativas
61	5.2		Instalación
63		3	ANEXO
64	1		Documentación complementaria
64	1.1		Pictogramas
72	1.2		Tipografía de las señales
72	1.2.1		Tipo CCRige
76	1.2.2		Cuadro de composición
80	1.3		Logotipo del Gobierno de Aragón
80	1.3.1		Dimensiones y diseño
80	1.3.2		Color
80	1.3.3		Situación
81	2		Autorización e instalación
81	2.1		Autorización e instalación de las señales
82	3		Marcas turísticas
82	3.1		Establecimientos hoteleros en Aragón
83	3.2		Albergues y refugios
84	3.3		Viviendas de turismo rural
85	3.4		Restaurantes
86	3.5		Turismo activo
87	3.6		Hospederías de Aragón
88	4		Guía de referencia
88	4.1		Normativa
89	4.2		Direcciones de consulta

